



Propiedad de la Biblioteca
DR. JOSE GUSTAVO GUERRERO

INFORME DE LAS LABORES
DESARROLLADAS POR EL
PODER EJECUTIVO

EN EL RAMO DE
RELACIONES EXTERIORES

♦♦

CORRESPONDIENTES AL AÑO ADMINISTRATIVO
1982-1983

♦♦

SAN SALVADOR — EL SALVADOR — CENTRO AMERICA

Propiedad de la Biblioteca
DR. JOSE GUSTAVO GUERRERO

INTRODUCCION

La labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el período de julio de 1982 a junio de 1983, se desarrolló de conformidad a los objetivos de nuestro proceso político interno, contemplados en la plataforma Básica del Gobierno de Unidad Nacional y de acuerdo a la necesidad de proyectar los mismos ante la Comunidad Internacional, con el objeto de obtener una mejor comprensión del proceso de cambios internos, que permitiera el incremento de nuestra capacidad de negociación, para lograr mayores niveles de apoyo político y la cooperación económica necesaria para concretizar y hacer efectivas las aspiraciones del Gobierno de Unidad Nacional.

Para ello, se ejecutó con carácter prioritario una política exterior de aclaración e información, que contrarrestara los efectos adversos de la campaña de tergiversación de hechos auspiciada y apoyada por los grupos alzados en armas, que actúan en consonancia con gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales.

Asimismo, dada la situación conflictiva en Centro América y su incidencia en nuestro país, se desarrolló una política exterior de carácter dinámico, tanto a nivel bilateral como multilateral, con el fin de encontrar fórmulas idóneas conducentes a la paz en la región.

De acuerdo con la estrategia que ha normado nuestra acción en política exterior y a la aplicación práctica de la misma, se presenta una síntesis informativa de las acciones realizadas por esta Secretaría de Estado, tanto desde un punto de vista bilateral como multilateral.

A) A NIVEL POLITICO

I — CENTROAMERICA

1.1 POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN RELACION

A LA CRISIS CENTROAMERICANA

Centroamérica es considerada el área natural de mayor actividad e interrelación de la política exterior salvadoreña, es actualmente aun más importante debido a las nuevas variables externas que han llegado a crear momentos de tensión y de crisis que amenazan la seguridad y estabilidad de la sociedad salvadoreña.

El elemento dominante de la crisis del área ha sido la presencia en Nicaragua de un gobierno de orientación marxista leninista apoyado por Cuba y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que actúa abiertamente para instaurar en sus países vecinos dictaduras totalitarias de izquierda, para lo cual organiza y subvenciona a movimientos armados que tratan de derrocar por la fuerza a los gobiernos democráticos legítimamente establecidos. En ese sentido Nicaragua se ha convertido en el canal que utilizan Cuba, la URSS, Libia y otros países socialistas para el envío de armas a las guerrillas centroamericanas, las que aprovechándose de los graves problemas estructurales de nuestras sociedades pretenden realizar cambios por la vía violenta, introduciendo peligrosamente las características del enfrentamiento este-oeste en la región.

En este último año, la situación centroamericana se ha deteriorado aún más por este factor.

En este panorama de convulsión generalizada, el Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha propugnado por la formulación y ejecución de una política orientada a buscar mayores niveles de cooperación y distensión a través del diálogo regional como alternativa que nos lleve a la paz, para lo cual ha participado en la creación de mecanismos democráticos que busquen este objetivo.

Basicamente esta Cancillería ha buscado la cooperación con los países centroamericanos identificados por los ideales democráticos y aspiraciones comunes de libertad y convivencia pacífica y ha encontrado coincidencias con Guatemala, Honduras y Costa Rica para intentar limitar las agresiones externas y propiciar un clima de convivencia, basado en el respeto mutuo y la no intervención en los asuntos internos de los otros Estados.

De acuerdo a estos objetivos, se invitó el 7 de julio de 1982 a los Cancilleres de los países miembros de la Comunidad Democrática Centroamericana a una reunión en San Salvador, para examinar aspectos de la crisis centroamericana; tales como la desproporcionada carrera armamentista de Nicaragua, el respeto a los principios del Derecho Internacional y la iniciativa de paz presentada por el Gobierno de Honduras en el seno de la OEA. En el Comunicado emitido al final de la reunión, se convino en el apego a la democracia pluralista y representativa, la necesidad de la vigencia plena de los derechos humanos, el respeto al principio de no intervención y autodeterminación, el recono-

cimiento de que el terrorismo y la subversión repercuten negativamente en la paz y seguridad internacional y el pleno respaldo a la propuesta de paz presentada por Honduras en la OEA el 23 de marzo de 1982, donde se hacía un llamado a Nicaragua para que cesara la desproporcionada carrera armamentista, se le instaba a respetar el principio de no intervención y se le invitaba a que se incorporara a los esfuerzos de la Comunidad Democrática Centroamericana.

Con la misma preocupación y buscando fórmulas alternativas que detuvieran el incremento de las tensiones en el área, El Salvador participó en la reunión celebrada el 4 de octubre de 1982 en San José de Costa Rica, en la cual se constituyó el "Foro Pro Paz y Democracia" para estudiar la crisis regional y analizar las diferentes propuestas de paz encaminadas a la solución de esta crisis, propuestas que hasta ese momento sumaban trece (13). En esa ocasión los países participantes fueron: Belice, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Costa Rica y la República Dominicana, los cuales al final de la reunión emitieron un comunicado declarando su fe y adhesión a los principios de la democracia representativa, pluralista y participativa, su convicción y deseo de fomentar la paz y estabilidad regional; en lo interno, promoviendo el entendimiento político, y en lo externo, el diálogo y la solución pacífica de los conflictos; proponiendo acciones que representan un marco esencial en cada Estado para el fomento de la paz regional, tales como el fomento de instituciones democráticas por la vía electoral, buscar la reconciliación nacional, la no intervención en los asuntos internos e impedir el uso del territorio para fines terroristas y desestabilizadores de otros países. Asimismo estableció la creación de un Organismo de Desarrollo y Asesoría Electoral Democrática, el cual comenzó a operar el 17 de febrero de este año, como una rama del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Igualmente, el 25 de febrero de 1983, se reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el Licenciado Fernando Vollo, Canciller costarricense; el Doctor Edgardo Paz Barnica, Canciller de Honduras y el Doctor Alejandro Gómez Vides, Vice-Canciller de El Salvador; quienes propusieron la iniciativa de convocar a una reunión de cancilleres centroamericanos, con el objeto de promover la paz y la democracia en la región.

En dicha reunión, se firmó la "Declaración de San José", en cuya parte substancial se considera que "como protagonistas del drama que vive el área corresponde a los países centroamericanos asumir la responsabilidad de promover el diálogo y las negociaciones entre los gobiernos de la región".

1.2 POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN RELACION AL GRUPO DE CONTADORA

Los esfuerzos anteriormente mencionados han coincidido con la gestión conciliadora de los Cancilleres de México, Venezuela, Panamá y Colombia, conocida como "Grupo de Contadora", iniciada en enero de este año. Esta gestión fue impulsada por el Gobierno de Panamá mediante invitación que formuló el Canciller panameño Juan José Amado III a los Cancilleres mencionados, para reunirse los días 8 y 9 de enero de 1983, en la Isla de Contadora para tratar temas de interés regional. En esa ocasión, se manifestaron de acuerdo a "la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano, como medio de enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del Continente" y examinaron el panorama centroamericano, expresando su preocupación por la injerencia foránea y advirtiendo lo indeseable de suscribir tales conflictos en el contexto de la confrontación este-oeste; formulando un llamado a todos los países del área a reducir las tensiones a través del diálogo y la negociación. Los Cancilleres del Grupo de Contadora iniciaron el 12 de abril una gira de dos días por Centroamérica, visitando esta capital el mismo día 12. En esa ocasión el Grupo se entrevistó con el señor Presidente de la República Doctor Al-

varo Magaña y con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fidel Chávez Mena, expresando el Señor Canciller en esa oportunidad, que El Salvador veía con beneplácito que la propuesta de paz para Centroamérica expuesta por él en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 28 de marzo de 1983 adquiriera mayores dimensiones concretas con esta visita.

Con alto espíritu de resolver los problemas, acudimos a Panamá los días 19, 20 y 21 de abril del mismo año, atendiendo invitación del Señor Presidente de Panamá, para una reunión conjunta del Grupo de Contadora con los países centroamericanos, llevando dentro de nuestras propuestas, la inclusión de cuatro grandes temas, que a nuestro entender configuran el panorama político de Centroamérica. Esos temas fueron los siguientes:

- Limitaciones a la carrera armamentista.
- Controles para eliminar el tráfico de armas en la región centroamericana.
- Fortalecimiento de las relaciones comerciales y económicas entre los países de la región.
- Fortalecimiento de las instituciones democráticas, pluralistas y participativas en el área.

En este primer acercamiento propiciado por el Grupo de Contadora no se obtuvieron resultados concretos en cuanto a la metodología y temática de la reunión, sin embargo el Grupo de Contadora tuvo la oportunidad de definir los temas principales de la controversia entre los países centroamericanos y tener un conocimiento sobre la naturaleza de los mismos. Se acordó realizar otra reunión a finales del mes de mayo.

Asimismo, los Vicecancilleres del Grupo de Contadora, Señor Julio Londoño, de Colombia; Leopoldo Castillo, Embajador Extraordinario de Venezuela; Ricardo Valero, de México; y Oscar Vargas de Panamá, visitaron nuestro país el 25 de mayo de 1983, con el propósito de agilizar y garantizar la reunión de fines de mayo del Grupo de Contadora en Panamá.

Dichos Vicecancilleres, fueron recibidos por el Señor Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctores Fidel Chávez Mena y Alejandro Gómez Vides, respectivamente, quienes expusieron los criterios del Gobierno de El Salvador sobre los cuatro puntos básicos que configuran la actual crisis en la región.

En la reunión realizada con el Grupo Contadora los días 28, 29 y 30 de mayo en Panamá, se acordó en forma unánime la agenda temática para orientar las discusiones, identificando cuatro grandes áreas: 1) el marco conceptual; 2) los problemas políticos y de seguridad; 3) los objetivos económicos y sociales; 4) los mecanismos para la ejecución y control de los acuerdos logrados; precisándose en cada área los temas específicos de discusión. Se acordó la constitución de un Grupo Técnico integrado por representantes de los nueve países "para que, en un plazo prudencial, recoja las diversas opiniones sobre los temas acordados, reúna la información que sea pertinente en cada caso y proponga los procedimientos más aconsejables para el eficaz tratamiento de los problemas que han sido identificados".

La primera reunión del Grupo Técnico se celebró en Panamá los días 21 y 22 de junio para cumplir con tales objetivos.

Las gestiones del Grupo de Contadora se mantienen dentro del ámbito centroamericano, sin vinculaciones con los problemas internos de cada país y se enmarcan dentro del principio jurídico de no intervención, siendo su función única la de conciliador o mediador que solamente trata de acercar a las partes interesadas al diálogo y la comunicación para que resuelvan sus problemas en forma directa. Es en este concepto que el Gobierno de El Salvador ha aceptado y colaborado en las reuniones auspiciadas por el mencionado Grupo, guiado siempre por su deseo en la búsqueda de la paz, mediante la solución global de los problemas regionales.

1.3 RELACIONES BILATERALES CON LOS PAISES CENTROAMERICANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha propugnado por la formulación de políticas que permitan la implementación de acciones destinadas a buscar mayores niveles de distensión en Centroamérica; así como a la creación de mecanismos democráticos que permitan una convivencia más armónica y que incrementen la cooperación entre los países del área.

En ese sentido, es importante señalar el impulso que esta Secretaría de Estado le dió a la difusión de los principios democráticos, como factor indispensable para fortalecer el pluralismo político en la región y fortalecer los vínculos económicos de los países centroamericanos.

Asimismo, las acciones realizadas por esta Cancillería han estado orientadas a la búsqueda de un mayor acercamiento con aquellos países que han demostrado un mayor nivel de receptividad hacia el proyecto político del Gobierno de Unidad Nacional.

En ese sentido y de conformidad a los objetivos y necesidades de nuestro país en relación a Centroamérica, se desarrolló una política a nivel bilateral, que puede resumirse de la siguiente manera:

1.3.1 COSTA RICA

El objetivo primordial de nuestra relación con Costa Rica, se orientó hacia la conservación de los tradicionales vínculos de amistad y de cooperación estrecha con el nuevo Gobierno costarricense, el cual se mostró inclinado a revisar el grado de compromiso adquirido por ese país en la gestión del gobierno anterior en sus relaciones con los países del área.

En tal sentido, se hizo necesario tomar una actitud de mayor acercamiento hacia Costa Rica que respondiera en forma adecuada a la situación planteada, por lo que fue necesario realizar las siguientes actividades:

- Un análisis anticipado sobre los lineamientos generales de política exterior del Gobierno costarricense que el 8 de mayo de 1982 asumió el poder en esa Nación.
- Consultas permanentes en base a aquellos puntos de coincidencia tales como la estabilización política económica del área, vigencia de la democracia representativa, apoyo para la celebración de reuniones que tuvieran como propósito la cooperación política y económica regional, etc.

En consonancia con estos objetivos, el 19 de enero de 1982 se firmaba la Declaración que creó la Comunidad Democrática Centroamericana, obteniéndose así un medio para el logro de la cooperación política y económica regional desde la perspectiva multilateral, permitiendo con ello el fortalecimiento de nuestras relaciones bilaterales de amistad y cooperación con dicho país.

1.3.2 GUATEMALA

La llegada de un nuevo Gobierno a Guatemala requirió por parte de esta Secretaría de Estado una nueva definición de nuestras relaciones con ese país, procurando el mantenimiento de los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que han caracterizado dichas relaciones. En tal sentido, se realizó un acercamiento a nivel de Cancilleres para dar continuidad a las armónicas relaciones que eran necesarias con ese país; cuya base se sustentó en el deseo común de impulsar los procesos de democratización respectivos, ampliando así las posibilidades de cooperación en otros campos.

Por otra parte se le dió prioridad a la atención del problema migratorio, impulsando planes encaminados a evitar fricciones en este campo. Este punto

cobró relevancia al considerar la existencia de más de 200.000 salvadoreños en Guatemala, cifra que se ha visto incrementada en los últimos dos años.

Igualmente se dió prioridad al proceso integracionista, y con este espíritu se procuró la adhesión de Guatemala a la Comunidad Democrática Centroamericana, para buscar una participación conjunta en la solución de los problemas políticos y económicos de la región.

1.3.3 HONDURAS

Las relaciones con Honduras requirieron de un mayor acercamiento por medio de contactos oficiales, previniéndose su realización con relativa frecuencia, de tal manera que no se diluyera el espíritu de la Comunidad Democrática Centroamericana como factor de entendimiento y cohesión entre ambos países.

En relación a la cuestión de la delimitación fronteriza entre ambos países, la Comisión Mixta y la Sub-Comisión de Demarcación han mantenido varias reuniones tanto en El Salvador como en Honduras, con el objeto de agilizar dicho asunto. Asimismo, se diagnosticó la necesidad de dar impulso a la aplicación de los puntos contenidos en el Tratado General de Paz, especialmente en lo relativo al funcionamiento de la Comisión Mixta de Límites, cuyo intercambio permitiría un mayor acercamiento entre ambas Cancillerías, proporcionando así, el camino para el tratamiento de otros asuntos, especialmente el migratorio, que es de permanente preocupación para El Salvador. Este punto sigue revistiendo igual importancia en su tratamiento con el actual Gobierno de Honduras; a fin de suscribir en el futuro Convenios al respecto.

De acuerdo con el Artículo 40 del Tratado General de Paz, suscrito entre ambos países, se procuró el desarrollo del Tratado Bilateral de Comercio, a fin de incrementar sustancialmente el intercambio comercial, lo que a su vez facilitará la reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

Por otra parte, se buscó un mayor acercamiento con ese país a través del respaldo a la iniciativa de paz hondureña presentada en la Organización de los Estados Americanos, en marzo de este año.

1.3.4 NICARAGUA

La actitud hostil de Nicaragua hacia El Salvador, provocada por la orientación ideológica de su sistema político, ha conducido a un enfriamiento de las relaciones entre ambos países, siendo necesaria la adopción de una política definida a nivel exterior apoyada en la exigencia de respeto hacia nuestros asuntos y problemas internos.

La realización de lo anterior, impuso la necesidad a esta Cancillería, en coordinación con otras dependencias estatales, de proyectar medidas tendientes a contrarrestar en forma rápida y eficaz las acciones nicaragüenses lesivas a nuestros intereses. Esto llevó implícita la elaboración de acciones diplomáticas de consultas y gestiones a nivel bilateral, denuncias en los foros internacionales y organizaciones políticas internacionales, a fin de dar a conocer la realidad nacional y el proyecto político del Gobierno de Unidad Nacional.

Asimismo, esta Secretaría de Estado, consecuentemente con los objetivos internos y externos del Gobierno de El Salvador, ha orientado sus actividades en política exterior respecto a Nicaragua, bajo los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos a escoger su propio destino y la solución pacífica de las controversias, como factores indispensables para garantizar el respeto mutuo en las relaciones intercentroamericanas.

1.3.5 PANAMA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, dada la actitud de Panamá hacia El Salvador, caracterizada por su afán de tratar de mediar en el conflicto salva-

doreño y considerando la influencia que ejerce dicho país en el Tercer Mundo; orientó su actividad diplomática a buscar una apertura más favorable al proceso político de El Salvador en ese país, para lo cual se realizaron diversas acciones que comprendieron desde mayor flujo de comunicación e información a nivel oficial y diplomático con ese país; hasta visitas a un alto nivel, lo cual permitió exponer objetivamente el avance del proceso de democratización y de reformas socio-económicas, señalando al mismo tiempo las implicaciones negativas y tendencias de la campaña de desprestigio y desinformación que se realiza en el exterior.

En ese sentido, es importante señalar que las gestiones realizadas tuvieron un resultado bastante aceptable para nuestra política exterior, si se considera que el Gobierno panameño este año votó abstención, a diferencia del año pasado que votó afirmativamente, en relación al proyecto de resolución que sobre los derechos humanos en El Salvador se consideró durante el Trigésimo Séptimo periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, efectuado en el año 1982.

Igualmente, el Gobierno panameño ha mostrado mayor interés por incrementar las relaciones bilaterales entre ambos países, siendo prueba de ello la condecoración de que fue objeto el Canciller salvadoreño en diciembre próximo pasado, en cuyo acto el Gobierno panameño señaló la importancia que su país le da al incremento de las relaciones intercentroamericanas, destacando el interés del Gobierno panameño por buscar mayores niveles de acercamiento comercial y de cooperación entre nuestros países, así como propugnando al igual que permita la pacificación general y evite las fricciones entre los miembros de la Comunidad Centroamericana.

1.4 POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN RELACION A NORTEAMERICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, consciente de la importancia que significa el fortalecimiento de nuestras relaciones de amistad y cooperación con los Estados del Norte de América y, considerando la influencia política que dichos países ejercen no sólo a nivel continental, sino mundial; desarrolló una estrategia en materia de política exterior, conducente entre otros aspectos, a concretizar los objetivos intrínsecos del proceso de democratización y de recuperación económica, planteados en la Plataforma Básica del Gobierno de Unidad Nacional.

Asimismo, parte de la estrategia en referencia, se orientó a realizar una labor de aclaración de hechos y promoción política, especialmente en lo relativo a los derechos humanos, dado que ese tema es un punto sensitivo que ha sido explotado por los grupos alzados en armas y sus aliados externos.

En tal sentido, las actividades centrales de la política exterior de El Salvador en relación al área de Norteamérica, se dirigieron a la obtención de una mayor comprensión de nuestro proceso de cambios internos, tanto en los círculos gubernamentales, como en la opinión pública, a fin de lograr un mayor respaldo político e incrementar las posibilidades de ayuda y cooperación económica hacia nuestro país.

1.4.1 RELACIONES BILATERALES CON CANADA

Dado que el Gobierno canadiense había mantenido una actitud de enfriamiento en las relaciones diplomáticas y de cooperación hacia nuestro país, reflejada entre otros aspectos, por la suspensión de los programas de ayuda y asistencia técnica que concede Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y, considerando la campaña de desprestigio desarrollada por el FDR-FMLN, en dicho país; la Secretaría de Relaciones Exteriores en un afán por revertir la falsa imagen del Gobierno canadiense en lo relativo

a El Salvador; se propuso como objetivo primordial, una mejor proyección de nuestra realidad interna y regional, haciendo especial énfasis en la labor de promoción y protección de los derechos humanos que realiza el Gobierno de Unidad Nacional, con el objeto de lograr la reanudación de la asistencia económica y lograr respaldo a la política de orientación democrática que desarrolla el Gobierno de El Salvador.

Para lograr lo anterior, la Representación Diplomática salvadoreña acreditada ante el Gobierno canadiense, desarrolló un acercamiento constante con funcionarios de la Cancillería canadiense y otras dependencias gubernamentales; así como con los medios de difusión y algunas organizaciones, a efecto de proveerlos de la información necesaria sobre los principales aspectos de los avances, perspectivas y obstáculos del Gobierno de Unidad Nacional para lograr consolidar el proceso democrático en El Salvador.

Con el mismo objetivo, se efectuó una visita oficial del Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores Doctor Alejandro Gómez Vides, a Canadá el 26, 27 y 28 de enero de 1983; habiéndose reunido en esa oportunidad con el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Señor Marcel Masse; y habiendo participado en una mesa redonda presidida por el señor William Thomas Delworth, Vice-Ministro de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; con el señor R. V. Gorham, Asistente del Subsecretario para América Latina y el Caribe; con el señor J. A. Malone, Director del Caribe y Centroamérica; el señor J. J. Bostler, Encargado de los Asuntos de Centroamérica; el señor G. Elliot, Asistente del Subsecretario de Comercio y Desarrollo para América Latina; el señor T. T. Sheeman, Asistente del Subsecretario de Asuntos de Inmigración y el señor K.A. Bezanson, Vice-Presidente del CIDA, con quienes se trataron diferentes aspectos de la realidad nacional y centroamericana.

Asimismo, el Doctor Alejandro Gómez Vides se entrevistó con el Ministro de Inmigración de Canadá, señor N. Lloyd Axworthy, quien le ofreció un plan para ayudar y enseñar algún oficio a los niños desplazados por la violencia subversiva que hayan perdido a sus padres. Dicho proyecto estará a cargo del Gobierno canadiense y se haría extensivo a niños entre 5 y 14 años de edad. Actualmente el proyecto se encuentra en estudio por los organismos nacionales competentes.

Igualmente, el Gobierno de Canadá ofreció recibir en dicho país como inmigrantes a presos políticos de El Salvador, usando como mecanismo legal el que dichas personas se amparen a la Ley de Amnistía.

Por otra parte, en marzo de 1983, el señor Thomas Delworth, Viceministro de Asuntos Políticos del Canadá, visitó nuestro país, habiéndose entrevistado en esa oportunidad con el Doctor Alejandro Gómez Vides, Subsecretario de Relaciones Exteriores y otros funcionarios gubernamentales.

De los esfuerzos realizados, se obtuvo un mayor acercamiento con el Gobierno canadiense que se puede calificar de beneficioso, si se considera, entre otros aspectos la renovación de la ayuda económica y la actitud de ese país respecto a la cuestión del diálogo, sobre el cual manifestaron que ese es un problema interno que sólo los salvadoreños debemos resolver.

1.4.2 RELACIONES BILATERALES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La política exterior de El Salvador respecto a los Estados Unidos de América, ha estado dirigida a obtener un incremento en la ayuda y cooperación económica; así como a proyectar objetivamente nuestra realidad nacional y la incidencia de los factores externos que contribuyen sustantivamente no sólo a profundizar nuestra crisis, sino a desestabilizar la región centroamericana.

Con el fin anterior y considerando la importancia para nuestro país de lograr mayores niveles de acercamiento con el pueblo y gobierno norteamericanos, se consideró entre otras cosas, la posibilidad de realizar varias visitas a

Washington, las cuales se materializaron aprovechando la presentación semestral de la certificación del Presidente Ronald Reagan, al Congreso, referente a los avances del proceso socio-político y económico en El Salvador.

En ese sentido, aprovechando la iniciación de los debates en el Congreso sobre la tercera certificación presidencial presentada el 28 de enero de 1983, se preparó una misión que visitó Washington en febrero del mismo año, con el fin de exponer objetivamente nuestro problema en el Congreso y, a su vez, buscar una mayor participación en la promoción de los esfuerzos que realiza la Administración norteamericana por mantener la ayuda a El Salvador.

Igualmente continuando con nuestro interés de mantener un acercamiento en los círculos de decisión en Washington y, dado que el 21 de julio de 1983 se presentaría la cuarta certificación al Congreso, se preparó, atendiendo una invitación del Señor Presidente Ronald Reagan, una visita del Señor Presidente de la República, Doctor Alvaro Magaña, a los Estados Unidos de América; quien acompañado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fidel Chávez Mena, el Señor Ministro de Defensa, General Carlos Eugenio Vides Casanova y otros funcionarios gubernamentales, se entrevistaron con miembros de la Administración y miembros de los Comités de Asignaciones de la Cámara de Representantes y del Senado; así como miembros del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes y del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, a quienes se expusieron los diferentes aspectos del problema salvadoreño, siendo los más relevantes los referentes a: elecciones, estado de la reforma agraria, derechos humanos, terrorismo, injerencia externa, etc.

En dichas visitas, se hizo énfasis en que la ayuda norteamericana es necesaria para contribuir a solucionar nuestra crisis interna, con efectos multiplicadores positivos hacia Centroamérica y, evitar o neutralizar de esa manera, los efectos negativos de la injerencia de la Unión Soviética y de Cuba en la región.

Es importante señalar, que nuestra vinculación con los Estados Unidos de América, se ha caracterizado porque las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países, se ha compartido en función del respeto mutuo para la defensa de la democracia y valores occidentales y, para enfrentarnos a una amenaza común, como lo es la política expansionista del bloque socialista y sus aliados.

Por otra parte, es importante señalar las actividades realizadas por esta Secretaría de Estado en relación al trágico suceso ocurrido en el desierto de Arizona el 4 de octubre de 1982, en el cual perdieron la vida 13 salvadoreños sobreviviendo un número igual.

El mismo día que se tuvo conocimiento del hecho, se giraron instrucciones al Cónsul de El Salvador en Los Angeles para que se trasladara a Arizona, con el objeto de investigar los hechos ocurridos y prestar la colaboración necesaria a los nacionales salvadoreños y a las autoridades norteamericanas. Asimismo, el Gobierno de El Salvador por medio de esta Secretaría de Estado, manifestó al Gobierno de los Estados Unidos de América, el interés de continuar las investigaciones del caso hasta lograr su total esclarecimiento; lográndose el arresto de la mayoría de los acusados del contrabando de ilegales.

1.5 POLÍTICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN RELACIÓN A SURAMÉRICA

La orientación de la política exterior de El Salvador en la región suramericana, ha estado dirigida en primer lugar, a lograr un amplio respaldo de la Comunidad Suramericana respecto al complejo proceso histórico-político que experimenta El Salvador en particular y Centroamérica en general.

En ese sentido, la actividad de proyección política que esta Secretaría de Estado desarrolló, se enmarcó en dos aspectos fundamentales: el proceso de

democratización a nivel interno y la inestabilidad en el área provocada por la actitud agresiva e injerencia del Gobierno nicaragüense a nivel externo.

Es importante señalar, que aunque los países suramericanos en general han mantenido una actitud de respaldo al proceso de democratización en El Salvador; y por ende, a los planteamientos básicos del Gobierno de Unidad Nacional, expresada tanto a nivel unilateral como en el marco de la organización de los Estados Americanos, se ha hecho imprescindible mantener y mejorar en la medida de lo posible, el nivel de las tradicionales relaciones de amistad y cooperación entre dichos países y El Salvador.

Asimismo, dada la conflictiva situación generalizada en Centroamérica y su incidencia directa en Suramérica, se hizo imperativo realizar contactos y gestiones en el plano bilateral y multilateral, tendientes a lograr mayor comprensión hacia las causas que han generado las tensiones intercentroamericanas; habiéndose realizado igualmente, una labor de promoción política respecto a la propuesta de paz para Centroamérica, expuestas por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fidel Chávez Mena.

No se omite manifestar, que aunque algunos países suramericanos han adoptado una actitud no definida sobre la problemática centroamericana, la Secretaría de Relaciones Exteriores en un afán por lograr mayores niveles de receptividad hacia la posición de El Salvador, ha tratado de obtener un cambio de actitud en esos países, mediante gestiones y contactos diplomáticos directos.

Paralelamente a la labor política, y de acuerdo al plan y objetivos del proceso de recuperación económica, se desarrolló una labor tendiente a lograr mayores niveles de ayuda y de intercambio comercial.

A continuación, se presenta un resumen informativo de los aspectos más relevantes de las relaciones de nuestro país con algunos países suramericanos.

1.5.1 RELACIONES BILATERALES CON ARGENTINA

Con el propósito de mantener nuestro excelente nivel de relaciones con Argentina, la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de una actitud de principios, ha otorgado respaldo político a las aspiraciones soberanas de ese país sobre las Islas Malvinas, tanto a nivel bilateral como en el seno de la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, en cuanto a las actividades políticas de acercamiento con Argentina, nuestra Representación Diplomática en ese país ha realizado una labor de promoción, concretizándose en contactos con funcionarios gubernamentales y con los medios de difusión, así como participando en varias conferencias, con el propósito de dar a conocer la realidad nacional y centroamericana.

Este acercamiento y comprensión entre ambos gobiernos, se refleja en la posición favorable a nuestro país que adoptó Argentina, respecto a la resolución que sobre el Informe de los Derechos Humanos en El Salvador fue presentado durante el 37 período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por el Profesor José Antonio Pastor Riduejo, en mandato conferido por la Comisión de Derechos Humanos de esa Organización universal.

1.5.2 RELACIONES BILATERALES DE EL SALVADOR CON COLOMBIA

La acción del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a Colombia, se dirigió a lograr que el actual Gobierno colombiano mantenga hacia el Gobierno de El Salvador similares niveles de acercamiento y cooperación a los mantenidos por el Gobierno colombiano anterior.

Para hacer efectivo lo anterior, además de las labores de promoción y difusión efectuadas por nuestra Embajada en ese país, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Gómez Vides, realizó una visita oficial

a Colombia en septiembre de 1982, con el fin de buscar una mayor apertura con el Gobierno colombiano; habiéndose logrado en esa ocasión, un Acuerdo de Depósito "Swap" y un Tratado Bilateral de Cooperación Económica y Comercial. Asimismo, se adelantaron conversaciones para un mayor acercamiento político.

En la actualidad, las relaciones político-diplomáticas entre El Salvador y Colombia, se encuentran enmarcadas dentro de la gestión conciliatoria que realiza dicho país como miembro del Grupo de Contadora.

1.5.3 RELACIONES BILATERALES DE EL SALVADOR CON BRASIL

A nivel político diplomático, las relaciones de El Salvador con Brasil, se han mantenido cordiales, caracterizándose la política exterior brasileña por un no involucramiento, respecto al conflicto salvadoreño y centroamericano.

No obstante lo anterior, los contactos y gestiones frecuentes realizados por la Representación Diplomática de El Salvador en ese país, se han materializado favorablemente, ya que el Gobierno brasileño ha dado muestras de simpatía hacia el Gobierno de El Salvador; tal como lo demuestra la posición adoptada en la votación del trigésimo séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, respecto a la resolución sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador. La posición brasileña tanto en la 3ª Comisión como en la plenaria, fue de rechazo a la resolución que contenía una actitud desfavorable al Gobierno de El Salvador.

En el campo económico y de cooperación, nuestra actividad ha estado orientada a obtener mayores niveles de intercambio comercial y asistencia, habiéndose gestionado con el Gobierno brasileño a través de la Cartera de Exportaciones del Banco de Brasil (CACEX) la apertura de un crédito de exportación para adquirir mercaderías y servicios diversos en Brasil por un monto de cien millones de dólares.

Asimismo, ante gestiones realizadas por la Representación Diplomática de El Salvador en Brasil, el gobierno brasileño respondió efectivamente al pedido de ayuda formulado para socorrer a los damnificados y refugiados, enviando 300.000 vacunas antipolio y 100.000 vacunas antitifoidea.

1.6 POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN ULTRAMAR

Las relaciones exteriores de El Salvador con los países correspondientes al área de Ultramar, principalmente Europa Occidental y Japón han constituido polos de atracción hacia los cuales convergen las acciones y gestiones que buscan propiciar la comprensión y el acercamiento necesario que favorezca crecientemente los vínculos político-diplomáticos, de cooperación económica, financiera y comercial que dinamicen las tradicionales relaciones que han existido entre El Salvador y esos países a nivel bilateral y multilateral.

No obstante, las limitaciones y obstáculos internos y externos al proceso de cambios, la violencia indiscriminada y el terrorismo destructor, condujeron en gran parte, a fundamentar una corriente de oposición y crítica por parte de algunos gobiernos del área de Ultramar; los cuales, se han visto fuertemente influenciados por las tendencias predominantes al interior de los mismos e impresionados por la campaña desinformativa implementada por el FDR-FMLN y sus aliados externos.

En el Medio Oriente, Asia y Africa, la crisis nacional no tuvo las mismas implicaciones que en Europa, sin embargo, la falta de apoyo político externo al proceso, llevó aparejado un estancamiento en los proyectos de cooperación y ayuda que algunos países brindaban anteriormente a El Salvador. En ese sentido, como objetivos impostergables de la política exterior de El Salvador, se hizo necesario propiciar entonces, la vitalidad y efectividad en los nexos que

Propiedad de la Biblioteca
DR. JOSE GUSTAVO GUERRERO

con Israel, Taiwan, Corea del Sur y Japón, entre otros, se han mantenido tradicionalmente.

Igualmente, se hizo necesario buscar la comprensión de los países que mantenían una actitud de expectación respecto al proyecto político del Gobierno de Unidad Nacional, planteándose la necesidad de fortalecer nuestros mecanismos de negociación en los foros internacionales y buscar una apertura más amplia con el mundo árabe.

Asimismo, reconociendo lo limitado de nuestros recursos, se desarrolló una política de proyección, información y de aclaración sobre los problemas del país y las complicaciones que presenta a nivel nacional, regional e internacional.

1.6.1. POLITICA EXTERIOR DE EL SALVADOR EN RELACION A EUROPA

Con el fin de hacer efectivos e incrementar los objetivos centrales de nuestra política exterior en Europa, se consideró que la diplomacia "directa", complementada en forma permanente con una coordinada estructura en el servicio exterior, constituiría un mecanismo necesario, oportuno y eficaz para promover los objetivos del gobierno de Unidad Nacional y contrarrestar, en la medida de lo posible, los efectos negativos propiciados por la desinformación.

Así, se prepararon y estructuraron varias giras del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena a Europa y el Medio Oriente, en busca de apoyo político y económico.

A continuación, se presenta la dinámica que se ha imprimido a las gestiones realizadas en el área de Europa bajo la estrategia planteada, desde la perspectiva bilateral.

1.6.1.1. BELGICA

Con el fin de obtener apoyo político y acrecentar los canales de cooperación económica y financiera con el gobierno belga, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena, acompañado por el licenciado Oscar Castro Araujo, Director General de Política Exterior y el doctor Armando Chávez Viaud, Embajador de El Salvador en Francia, Bélgica y Portugal, se reunió en el Palacio D'Egmont con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Don Leo Tindemans, en una audiencia especial, trascendiendo en medios políticos y diplomáticos que el "Gobierno belga no sólo es favorable de apoyar al Gobierno de El Salvador bilateralmente, sino también en el marco de la Comunidad Económica Europea".

Asimismo, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores se reunió con la señora Jacqueline Mayance, Secretario de Estado de la Cooperación para el Desarrollo, de cuya entrevista se concluyó en la necesidad de acrecentar los niveles de cooperación bilateral y multilateral. En tal sentido, la Ministro Mayance anunció que Bélgica impulsará, a nivel de Ministros de Cooperación Económica de la Comunidad Europea, el aumento a la cooperación respecto a los países centroamericanos, incluido El Salvador. Ello es significativo, si se considera que a mediados de julio de 1982, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad, acordaron excluir a Guatemala, El Salvador y Haití de cualquier proyecto de cooperación.

Igualmente, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó con miembros del Cuerpo Asesor de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Bélgica, habiendo estado presente entre otros funcionarios, el Señor Embajador Van der Eck, Jefe de gabinete y el señor Herpès, Consejero y Jefe de Prensa; asimismo, se reunió con el Presidente de la Cámara de Representantes, señor Jean Defragne; con el Presidente del Senado, señor Edward Leemans; con quienes se trataron asuntos relevantes, tales como el problema de la desinformación; los

objetivos, obstáculos y perspectivas del Gobierno de Unidad Nacional y la labor que efectúa la Asamblea Constituyente en la búsqueda del retorno a la institucionalidad democrática. Actualmente, el gobierno de Bélgica mantiene una actitud positiva respecto al proyecto político del Gobierno salvadoreño, el cual es visto con comprensión y optimismo.

1.6.1.2 ITALIA

Continuando con la estrategia de la diplomacia directa, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena, en un afán por lograr concretizar los objetivos planteados por el Gobierno salvadoreño, visitó oficialmente la Cancillería italiana, donde se entrevistó con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien mostró una clara percepción del proceso salvadoreño y regional, habiéndose encontrado identidad en los principios democráticos sustentados por ambos gobiernos.

Asimismo, se efectuaron otras actividades de promoción y proyección política internacional, que incluyeron entrevistas periodísticas y reuniones con el señor Amintore Fanfani, Presidente del Senado y Encargado de estructurar el Gabinete del Presidente de Italia, Sandro Pertini; con el señor Mariano Rumor y otros altos funcionarios del Partido Demócrata Cristiano; con el Director del Instituto Cultural Italo-Latinoamericano (ILLA), señor Pio Pignatti Morano di Custossa; con el señor James Ingram, Director Ejecutivo del Programa Mundial de la Alimentación y con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Paralelamente a la labor de diplomacia directa, la Representación Diplomática de El Salvador en dicho país, ha contribuido arduamente en lo relativo a la aclaración de hechos desinformativos; en lo referente a la promoción del avance y obstáculos del proceso de cambios internos y en la negociación de ayuda y cooperación bilateral y multilateral.

1.6.1.3. CIUDAD DEL VATICANO

En Castelgandolfo, residencia veraniega del Papa, Su Santidad Juan Pablo II recibió en audiencia privada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena. Esta fue la segunda vez que el máximo Pastor de la Iglesia Católica se entrevistó con el Canciller salvadoreño, en poco más de un año.

El Papa se mostró muy comprensivo y receptivo de la realidad salvadoreña y dispuesto a poner todo su espíritu al servicio de la búsqueda de una solución pacífica.

Estas entrevistas tuvieron repercusiones positivas en la Iglesia y pueblo salvadoreño. El Padre Jesús Delgado, Ministro del Senado Presbiterial de la Iglesia Católica salvadoreña, en su homilía del 19 de septiembre de 1982, expresó su apoyo a una solución política del conflicto y al papel desempeñado por el titular de Relaciones Exteriores.

Asimismo, el 28 de febrero de 1983, Su Santidad se había referido con honda preocupación y amor a nuestro país, en una alocución en que apoyaba el llamado de los Obispos salvadoreños a la paz y a la reconciliación del país. Es importante señalar, que parte del esfuerzo realizado durante dichas visitas, se vio materializado con el anuncio formulado por el Vaticano sobre la visita, que por primera vez en la historia, haría un Papa a Centro América. Dicha gestión tuvo su máximo resultado con la visita de Su Santidad Juan Pablo II a El Salvador, el 6 de marzo de 1983, durante la cual hizo un ferviente llamado a la paz y a la concordia en el país y en Centroamérica, fortaleciendo el espíritu religioso nacional, y la fe en un futuro mejor a través de mecanismos justos y pacíficos que elevan a una categoría verdaderamente digna al ser humano.

1.6.14 SUIZA

Dado que en Ginebra tienen su sede una serie de organizaciones internacionales de carácter humanitario, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); se consideró la necesidad de desarrollar una política de acercamiento directo hacia dichas instituciones internacionales, con el fin de proyectar una imagen objetiva del proceso salvadoreño y obtener ayuda y cooperación económica, especialmente de carácter humanitario. En ese sentido, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena, se reunió con el señor Paul Hartling, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a quien se le manifestó la dura situación por la que atraviesan más de medio millón de personas, que en calidad de refugiados y desplazados han salido de sus lugares habituales de residencia, como consecuencia de la violencia que azota nuestro país.

Con el mismo fin, el señor Ministro de Relaciones Exteriores se reunió con el señor Alexander Hay, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con los señores Juan Pierre Hocke, Director de Actividades del CICR, y André Pasquier, Delegado General para América Latina; así como con el señor Kurt Hendl, Director del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con el señor Luigi Cotafavi, Subsecretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Oficina Europea de la ONU, y con el señor Mohamed Essaafi, Coordinador de la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en caso de Desastres. Estas gestiones, para obtener ayuda de las instituciones internacionales, se promovieron asimismo a través de las respectivas Misiones Permanentes de El Salvador acreditadas en Ginebra y Bruselas.

1.6.15 GRAN BRETAÑA

La política internacional de El Salvador respecto a Gran Bretaña, ha estado orientada a mantener niveles de objetividad sobre el proceso de democratización y, a fortalecer una relación económica y política constante con dicho país.

Desde finales de 1982, nuestra actividad diplomática en este país, se ha centralizado en la búsqueda permanente de una mayor comprensión y objetividad del Gobierno inglés hacia el proceso nacional y centroamericano y en la obtención de una cooperación efectiva. Esta actitud, se trató de equilibrar lo más adecuadamente posible en relación al apoyo total que el Gobierno salvadoreño dio al Gobierno y pueblo argentino en el conflicto por las Islas Malvinas; pudiendo señalar que esta actitud panamericanista ha sido comprendida por el Gobierno inglés, el cual ha mantenido hasta la fecha una política objetiva respecto a la situación salvadoreña y centroamericana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en un afán por mantener la receptividad del Gobierno inglés hacia los objetivos del Gobierno de Unidad Nacional; estructuró una misión del señor Ministro hacia ese país, habiéndose entrevistado en el Foreign Office con el señor Francis Pym, Secretario de Estado; con Sir Anthony Kershaw y otros miembros del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes; con el señor Ray Whitney, Secretario del Comité Parlamentario y miembros del Parlamento; con el señor Urs Schottli, Secretario General del Liberal International; así como entrevistas exclusivas con los periódicos, The Times, The Guardian, Financial Times, The Observer y BBC-TV.

El planteamiento de la misión, se fundamentó en exponer el desarrollo del proceso nacional en su conjunto, sus posibilidades y limitaciones y la disposición a superar la crisis estructural y coyuntural por la que atraviesa nuestro país en particular, y Centroamérica en general. Los resultados de las gestiones de acercamiento pueden considerarse de optimistas, si se toma en cuenta que los circu-

los oficiales ingleses manifestaron clara simpatía hacia el proceso de democratización.

Ese apoyo al proceso salvadoreño, se ha visto consolidado últimamente, tal como lo demuestra, la recomendación formulada por una Comisión Oficial Inglesa, respecto a la reapertura de la Embajada Británica en San Salvador lo antes posible. También señala dicha Comisión, que Gran Bretaña continúa con la cooperación hacia El Salvador, ya sea directa o indirecta, a través de la Comunidad Económica Europea y que se continúan las actividades humanitarias ayudando al Comité Internacional de la Cruz Roja; así como respaldando las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Asimismo, la información oportuna y detallada y las respectivas gestiones y actividades por parte de la Misión Diplomática salvadoreña están dirigidas a mantener el actual nivel de las relaciones con Gran Bretaña; así como también a complementar su acción en los países concurrentes (Holanda, Suecia y Noruega).

1.6.1.6 HOLANDA

Las relaciones entre El Salvador y Holanda, adquirieron un carácter de enfriamiento a raíz de la muerte de los ciudadanos holandeses, periodistas: Jacobus Andries Koster, Jan Kornelis Kuiper, Johannes Jar Willemsen y Hans Lodewijk Ter -Laag, quienes perdieron la vida el 17 de marzo de 1982, durante un enfrentamiento entre fuerzas gubernamentales y guerrilleros, ocurrido en el lugar conocido como quebrada de Guajiniquil, jurisdicción del Cantón y Caserío San Nicolás Piedras Gordas, cerca de la localidad de Santa Rita, Chalatenango; lo que condujo, en primera instancia, a un boicot en los puertos holandeses al café salvadoreño, a partir de marzo de 1982.

El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, envió oportunamente una nota aclaratoria y de condolencia al Gobierno holandés y, las Embajadas salvadoreñas dieron a conocer los detalles del suceso, para contrarrestar la desinformación de los hechos efectuados en tal sentido, por la prensa internacional, grupos de presión y otras fuerzas y sectores políticos en toda Europa, particularmente en Holanda.

Asimismo, del 18 al 23 de marzo de 1983 el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió al Señor Embajador holandés Johannes Cornelius Petrus, Baron Speyert van Woerden, quien llegó a El Salvador para investigar "in situ" la muerte de los periodistas citados; habiéndosele prestado toda la cooperación posible, lo cual se evidenció en el carácter objetivo del informe que presentó a su respectivo Gobierno, que condujo a que el gobierno holandés solicitara permiso de entrada al país a una Misión Oficial holandesa para investigar con más detalle los hechos y tomar una posición definitiva. Dicha Misión, fue atendida por esta Secretaría de Estado, del 16 al 21 de mayo de 1982, realizando dos viajes al lugar de los hechos y permitiendo, con la colaboración de otras dependencias gubernamentales, que conocieran todas las diligencias legales realizadas al efecto.

Resultado de esta actitud de colaboración, fue el informe presentado por la Misión al Gobierno de Holanda, lo cual condujo a que la Cancillería holandesa diera a conocer a los medios de difusión una declaración, en la que "exoneraba de toda culpa" al Gobierno de El Salvador. Otro de los principales resultados de esta contactación y acción diplomático-política, fue el levantamiento del boicot al café salvadoreño por Holanda en octubre de 1982, comenzando las negociaciones para la exportación del producto.

Por otra parte, el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Gómez Vides, atendió al doctor Hans Van Der Brack, Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, quien visitó El Salvador el 28 de mayo de 1983.

En dicha reunión, se analizaron diversos aspectos relativos a la crisis centroamericana, habiéndose destacado el doctor Alejandro Gómez Vides, la actitud desestabilizadora de Nicaragua respecto a nuestro país, ante lo cual el Canciller

holandés manifestó la intención de su Gobierno de ofrecer sus buenos oficios, con el objeto de dialogar con el Gobierno nicaragüense, a fin de influir para que el apoyo a la subversión salvadoreña desaparezca.

1.6.1.7 ESPAÑA

Dentro de la orientación y consideración de los objetivos nacionales en Europa y, para contrarrestar la imagen negativa y la desinformación general sobre nuestro país, el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Gómez Vides, efectuó una visita a España en noviembre de 1982, aprovechando la invitación formulada por la televisión española, con el propósito de intervenir en un Simposio sobre la situación política en Centroamérica.

Asimismo, durante su estadía en España, el Señor Subsecretario condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" a los valores culturales españoles Joaquín Vaquero y Luis María Ansón, reconocimiento que se enmarca dentro de la política salvadoreña de acercamiento tradicional con España.

Actualmente, las relaciones de El Salvador con España pueden considerarse de "moderadas", ya que aunque el Jefe del Gobierno español, Felipe González, mantiene su apoyo a una solución negociada sobre el conflicto salvadoreño, ha optado por una política conciliadora y se ha manifestado últimamente por un apoyo al mecanismo del "Grupo de Contadora"; actitud que verifica la orientación de moderación asumida.

1.6.1.8 FRANCIA

Si bien el Gobierno francés ha mantenido una actitud de crítica al Gobierno de El Salvador y de apoyo a los grupos alzados en armas que operan en nuestro país, se puede señalar que su actitud ha disminuido significativamente si se compara su actual posición y la que adoptó hace un año, cuando junto con México, elaboraron su Declaración reconociendo "representatividad política" a los grupos terroristas en El Salvador. En efecto, las nuevas situaciones internas e internacionales, y sus expectativas respecto a Centroamérica y El Salvador, les han hecho adoptar una actitud más moderada, tal como lo demuestra, el señalamiento vertido por el Ministro francés Jean Pierre Cot, en las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 1982, cuando expresó "que Francia no firmaría hoy una declaración similar a la firmada con México en 1981 y que se había perdido un poco el impulso de ir hacia donde no podíamos".

A pesar de las limitaciones de carácter político con dicho país, la Representación Diplomática de El Salvador ha orientado su acción principalmente a realizar una labor de proyección y promoción política, enviando notas aclaratorias, publicaciones, efectuando entrevistas con funcionarios de alto nivel, haciendo declaraciones, etc., con el fin de desvirtuar en la medida de lo posible, la campaña de desinformación que mantienen los grupos opuestos al gobierno salvadoreño en ese país.

1.6.1.9 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Al momento, el Gobierno alemán ha adoptado una actitud más positiva hacia El Salvador en particular, y hacia la situación centroamericana en general.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en un afán por mantener y consolidar la actitud positiva del gobierno alemán hacia el Gobierno de El Salvador, ha seguido un plan de trabajo activo para proyectar la realidad del país y dinamizar la posición alemana hacia El Salvador.

Con ese fin, se aprobó por esta Secretaría de Estado, un interesante proyecto de campaña publicitaria propuesta por la Representación Diplomática de

nuestro país en Bonn. Además de los contactos entre la Misión Diplomática alemana acreditada en El Salvador, con los titulares y otros funcionarios de alto nivel de esta Secretaría de Estado, se efectúan diversas actividades por parte de nuestra representación Diplomática en Alemania; que comprenden desde gestiones de apoyo gubernamental a nivel bilateral y multilateral, hasta la aclaración periódica en los distintos medios de comunicación.

Lo anterior, ha constituido una actividad permanente e indispensable durante el presente período de labores, y ha recibido una aprobación bastante aceptable, tal como lo demuestran los informes de las misiones o delegaciones alemanas que han visitado nuestro país.

Asimismo, el Señor Jefe de Misión de El Salvador en Alemania, ha gestionado insistentemente ante el Gobierno alemán para que se descongele la ayuda por 27.5 millones de marcos a nuestro país, esperando contar próximamente con la reactivación de esa ayuda económica.

1.6.2 ORIENTE MEDIO

Respecto a esta región, cuyo peso a nivel de política internacional es de carácter vital; la política exterior salvadoreña se ha orientado a plantear una política pragmática y de equilibrio partiendo de lo disímil de los factores que determinan su particular situación. Dos son los parámetros básicos que tratan de desarrollarse a nivel de la formulación y ejecución de la política exterior salvadoreña en la región: 1) El acercamiento y apertura al mundo árabe, reconociendo el peso económico y la fuerza política que representan en el Tercer Mundo (Asia y África primeramente) y su representatividad en las organizaciones internacionales (la ONU, como Institución de tendencia universalista); y 2) El fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación con Israel, sujeto internacional decisivo en las relaciones con el mundo occidental y colaborador activo en los programas de ayuda y asistencia técnica a países en situación de subdesarrollo.

1.6.2.1 REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

Dentro de los países árabes y del llamado Tercer Mundo en general, la República Árabe de Egipto, constituye un neurálgico punto donde confluyen intereses y posiciones diversas. El número de los países árabes y su creciente importancia económica y política en el contexto mundial, hace que, a pesar de nuestras escasas posibilidades, esa región se constituya en un objetivo de nuestra política exterior. En ese sentido, se consideró que el punto clave político y decisivo se daba en El Cairo, concentrándose nuestros esfuerzos en dicho país.

El establecimiento de una Embajada con carácter de residente en aquella ciudad, es la más clara manifestación de nuestras intenciones de estrechar las relaciones de amistad y cooperación con Egipto y, a través de ella, fomentar la apertura hacia el mundo árabe.

En el aspecto político diplomático, el plan de acción que implementó esta Secretaría de Estado en coordinación con nuestra Representación Diplomática en El Cairo, se basó en los aspectos siguientes: Promover la proyección y el entendimiento con Egipto y el mundo árabe, sobre las características del problema salvadoreño; los factores presentes, las causas estructurales, coyunturales e ideológico-políticas que determinan el carácter de los sucesos; la lucha militar y la internacionalización que del conflicto se ha hecho.

En el campo económico, se buscó el establecimiento de sólidos lazos de intercambio comercial, ayuda financiera y cooperación cultural y científica.

Bajo los lineamientos anteriores y, aprovechando la atenta invitación formulada por el Gobierno egipcio, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Méndez, visitó a fines de 1982 dicho país, siendo aspectos significativos de dicha misión los siguientes:

La misión fue recibida por el Primer Ministro Delegado y Ministro de Relaciones Exteriores, señor Kamal Hassan Ali; por el Ministro de Estado para Relaciones Exteriores, señor Boutros Boutros Ghali, y por otros funcionarios de la Cancillería egipcia.

Se examinó conjuntamente la situación nacional, de Centro América y del Medio Oriente; las implicaciones del conflicto Este-Oeste, las relaciones Norte-Sur y las posibilidades de una relación más efectiva entre ambos países.

Respecto a las relaciones Sur-Sur y a la cooperación entre países subdesarrollados, el Gobierno egipcio expresó su interés por mejorar y ampliar sus relaciones con los países subdesarrollados, y al mismo tiempo propiciar la contribución para el logro de la paz en el Medio Oriente y Centro América.

Se expresó nuestra posición con relación al conflicto del Medio Oriente; señalando que para encontrar una solución definitiva al mismo, es necesario que el pueblo palestino tenga acceso al pleno ejercicio de sus derechos inalienables como Nación y al mismo tiempo, que a Israel se le reconociera y garantizara su existencia como Estado, dentro de fronteras justas y seguras. Esta posición ha sido consecuentemente sostenida, a partir de 1979, en nuestras relaciones bilaterales y en la Organización de las Naciones Unidas.

Sobre El Salvador y la crisis centroamericana, se encontró una gran receptividad, comprensión y una franca declaración de apoyo al proceso democrático salvadoreño y un deseo de mayor acercamiento bilateral.

Se firmó un acuerdo de cooperación técnica, científica y cultural que deberá estar encaminado a fortalecer nuestras relaciones en ese sentido.

Luego de concluida la visita del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador de El Salvador en El Cairo sostuvo una entrevista con el Ministro Consejero del Gobierno egipcio, señor Ali Baligh, en la cual se intercambiaron puntos de vista sobre los positivos resultados de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena y del estrechamiento de las relaciones entre los dos países; así como de los mecanismos para estrechar aún más las crecientes relaciones con Egipto y, a través de ellas, con el mundo árabe y los países tercermundistas y No Alineados.

1.6.2.2 ISRAEL

Con Israel se ha mantenido una política de entendimiento, a la vez que se busca el apoyo político y la proyección objetiva de nuestro proceso nacional.

En el sentido anterior, la Representación Diplomática en Tel Aviv, ha desplegado una acción coordinada a través de gestiones a nivel gubernamental, partidos políticos, grupos de presión y medios de comunicación; así como celebrando conferencias y declaraciones sobre la realidad nacional, lo cual ha incidido en la actitud positiva de Israel hacia el proyecto político del Gobierno de Unidad Nacional.

En tal sentido, las gestiones salvadoreñas han estado encaminadas a: 1º) Consolidar e incrementar el apoyo del Gobierno israelí a la política nacional salvadoreña; 2º) Establecer un punto permanente de relación entre la empresa privada y pública israelí y sus homólogas salvadoreñas; y 3º) Crear entre la opinión pública israelí una imagen favorable del proceso salvadoreño.

Nuestra Representación Diplomática en Tel Aviv ha desarrollado una serie de acciones de conformidad con los objetivos anteriores, destacándose entre ellas las siguientes:

- Se impulsa la creación de una "Sociedad de Amigos de El Salvador" con personas vinculadas de una u otra forma a nuestro país, o bien con personas que sientan simpatías por el mismo.
- Se promueve la contactación entre estudiantes salvadoreños y de Israel, en virtud del Acuerdo de Intercambio Cultural, Científico y Artístico, firmado en 1976.

Para fortalecer la objetividad sobre el proceso salvadoreño por parte del Gobierno y de la Opinión Pública israelí, la Representación Diplomática de El Salvador en Israel, ha instalado una oficina de contacto permanente con la prensa, de carácter no oficial; iniciativa que ha comenzado a rendir excelentes resultados.

1.6.3 AFRICA

Lo más relevante en esta área, se da en los Organismos Internacionales como puntos de relación con estos países y en donde son determinantes —a niveles de votación— sobre la cuestión salvadoreña. La desinformación sobre El Salvador que existe en Africa en general, las diferentes tendencias tercermundistas y, especialmente, las socialistas en varios de sus gobiernos los lleva a tomar posiciones contrarias. Debido a esos factores, en las Naciones Unidas y en los Organismos Especializados, se realizan gestiones permanentes, a fin de obtener un acercamiento positivo de los países de Africa hacia El Salvador; tratando de hacer conciencia sobre nuestra situación nacional y los intereses comunes que nos unen al mundo subdesarrollado.

Al momento, esta posición se constituye en una resultante externa lógica de los postulados de una política basada en los principios y propósitos fundamentales, sostenidos en concordancia a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y en la actitud de acercamiento a los países tercermundistas moderados que se propugna.

1.6.4 ASIA

En esta área, la política exterior salvadoreña se ha circunscrito especialmente a Japón, República de China, Corea del Sur y Filipinas, destacándose las relaciones tradicionales con los dos primeros países.

1.6.4.1 JAPON, COREA DEL SUR Y FILIPINAS

A partir del ahondamiento de la crisis en 1979, se operó un relativo estancamiento en las relaciones con Japón. Esta situación que llevó al Gobierno japonés a retirar a su Embajador en San Salvador, se vio agravada por atentados a empresarios japoneses y a la inseguridad de sus inversiones ante la violencia irracional que sufre nuestro país. No obstante, Japón ve con notable simpatía el proceso de democratización en El Salvador y el proceso de las reformas socio-económicas; lo cual fortaleció la posición salvadoreña aún en contra de la desinformación internacional.

A pesar de la crisis existente, las inversiones japonesas en El Salvador se mantienen. Japón continúa hasta el presente, como el principal mercado para el algodón salvadoreño y como uno de los clientes más importantes de los otros productos tradicionales de exportación.

Las visitas de funcionarios japoneses y la cooperación y ayuda a los desplazados y damnificados del país, son el más claro testimonio del carácter positivo de nuestras relaciones con ese país.

La Misión Diplomática salvadoreña en Japón, residente en Tokio, realiza gestiones de promoción política y económica, con los círculos gubernamentales, financieros y comerciales; celebrando reuniones informativas y dando declaraciones a los distintos medios publicitarios.

Esta gestión dinámica se ha traducido mayormente en una política de cooperación y ayuda hacia el país. Ejemplo de ello lo constituye entre otros aspectos, el donativo de fertilizantes efectuado por el Gobierno japonés a El Salvador.

Las gestiones permanentes de la Embajada de El Salvador en Tokio, Japón, se determinaron en los siguientes objetivos generales y específicos:

- 1) Dar a conocer la realidad de la situación de El Salvador dentro de la profunda crisis internacional localizada en Centroamérica;
- 2) Dar a conocer los distintos programas del Gobierno salvadoreño para superar su crisis interna;
- 3) Buscar mayor comprensión y simpatía hacia dicho programa;
- 4) Explorar posibilidades de cooperación en diversos campos;
- 5) Propiciar una mayor comprensión respecto a los factores que inciden en la determinación de la crisis salvadoreña y centroamericana;
- 6) Propiciar un mayor apoyo político a nivel bilateral y multilateral;
- 7) Obtención de la ayuda japonesa para el problema de divisas;
- 8) Promoción en los diversos sectores sobre el próximo evento electoral; y
- 9) Normalización plena de la Embajada japonesa en San Salvador.

Muestra significativa de la actitud japonesa hacia El Salvador y Centroamérica, lo constituye su respuesta a finales del año pasado, a la petición de Fidel Castro para que Japón apoyara el proceso revolucionario nicaraguense y condenara el intervencionismo norteamericano en el área; posición que fue rechazada por Japón, señalando además, de que Cuba se abstuviese de intervenir en los asuntos centroamericanos. A la toma de esta posición, contribuyeron los tradicionales lazos de amistad que unen a ese país oriental con El Salvador y Centroamérica; así como las actividades de contactación y gestión que desempeña nuestra Misión Diplomática para promover el apoyo y la cooperación hacia el proceso nacional.

Con el fin de fortalecer los nexos en la área del Extremo Oriente, el Embajador de El Salvador en Japón, de acuerdo a su carácter concurrente, presentó sus Cartas Credenciales ante el Gobierno de Corea del Sur, el lunes 22 de febrero de 1983, así como lo hizo ante el Gobierno de Filipinas.

1.6.4.2 REPUBLICA DE CHINA

En cuanto a este país, se ha mantenido una política tradicionalmente estrecha, manifiesta en su permanente y activa solidaridad política y apoyo económico que ha brindado al país; así como la continua ayuda prestada a los desplazados y damnificados.

Su posición se confirma por su propia experiencia histórica y porque Taipei ve el problema salvadoreño a través de la lucha ideológica y político-militar que opera en la región.

Con El Salvador ha mantenido siempre una relación cercana y de cooperación, la permanencia de una activa Embajada con sede en San Salvador y su presencia oficial en varios eventos, como las elecciones y la X Feria Internacional, demuestran su apoyo al Gobierno de El Salvador.

En el sentido anterior, y a fin de incrementar nuestros vínculos con dicho país, nuestra Embajada en Taipei, ha desarrollado una estrategia de acercamiento y cooperación mayores y el mantenimiento de una adecuada información sobre la realidad salvadoreña.

Es bajo este espíritu, que se han impulsado durante el presente periodo las distintas actividades diplomático-políticas, entre la República de China y la República de El Salvador.

1.6.5 ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las acciones que esta Secretaría de Estado realizó en los foros internacionales políticos, durante el segundo semestre de 1982 y el primer semestre de 1983, han estado orientadas a lograr un incremento en el nivel de receptividad hacia el proceso político interno, de acuerdo a las necesidades básicas y a los objetivos planteados de conformidad a los lineamientos del Gobierno de Unidad Nacional.

En ese sentido, la política exterior de El Salvador en los organismos y foros internacionales, se realizó tomando en consideración los objetivos siguientes:

- a) Proyección de la consolidación y avance del proceso de cambios, democratización y pacificación interna ante la Comunidad Internacional, especialmente en lo referente al éxito del proceso electoral concluido el 28 de marzo de 1982, para elegir la Asamblea Constituyente y las perspectivas sobre el mismo.
- b) Proyección a nivel internacional de las políticas y objetivos nacionales:
 - Recuperación económica.
 - Creación de la Plataforma Básica de Gobierno.
 - Proyección de las funciones y objetivos de la Comisión de Paz, Comisión Política y Comisión de Derechos Humanos.
- c) Reafirmación ante la Comunidad Internacional, de la vocación democrática del Gobierno de El Salvador.
- d) Estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación con aquellos países receptivos al proceso político interno y buscar mecanismos de acercamiento hacia aquellos países que han mantenido una posición indefinida respecto a dicho proceso, dentro del marco multilateral.
- e) Contrarrestar la campaña de crítica y desinformación hacia el Gobierno de El Salvador, auspiciado por países, organizaciones y grupos opuestos al Gobierno, especialmente en lo relativo al problema de los derechos humanos; en ese sentido se proyecta a nivel multilateral la acción de protección y promoción que a nivel nacional se realiza sobre tales derechos.

La actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido que orientarse a lograr el apoyo y comprensión de la Comunidad Internacional respecto al complejo proceso de democratización y paz en que está empeñado el Gobierno, especialmente en los Organismos Internacionales de carácter político, ya que es en ellos donde continuamente se hace referencia a El Salvador.

A continuación se presentan las actividades más relevantes en el campo multilateral.

1.6.5.1 XXXVII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Trigésimo-Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizó a partir del 21 de septiembre de 1982, donde entre otras cosas se examinó el Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, presentado por el profesor José Antonio Pastor Ridruejo, en cumplimiento del mandato conferido por la resolución 32 de la Comisión de Derechos Humanos.

Durante el desarrollo de este mismo período de sesiones, vale la pena destacar la participación de El Salvador en la Cuarta Comisión y en la Plenaria, cuando se examinó el tema "La Cuestión de las Islas Malvinas".

Con el patrocinio de veinte países latinoamericanos, incluido El Salvador, después de un arduo debate en la plenaria, se acordó una resolución en la que se instaba a los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, sobre el presente tema, la Delegación salvadoreña, entre otras cosas, señaló que era el momento oportuno para emprender una cruzada por la paz, la cual a juicio de la Delegación de El Salvador, quedaría al buen criterio del Secretario General, quien con su fino tacto, su experiencia diplomática y la

realista evaluación de las situaciones, podría desarrollar el impulso necesario para que a la luz de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, pueda cumplir una de las misiones más dignas y encomiables. Indicó que en el desempeño de esa misión, la voluntad de cooperación de los dos Estados sería imprescindible.

El Salvador hizo votos porque las partes presten su concurso a la misma.

1.6.5.2 SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunió en Sesión Extraordinaria en Nueva York, a partir del 23 de marzo de 1983, a solicitud del Gobierno de Nicaragua, para conocer los problemas que aquejan a la región centroamericana y específicamente a ese país.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, consciente de la importancia y relevancia de dicha Sesión Extraordinaria para la paz y la seguridad de la región en general y para nuestro país en particular, asistió por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fidel Chávez Mena y del señor Representante de El Salvador ante las Naciones Unidas, doctor Mauricio Rosales Rivera, para exponer la posición del Gobierno de El Salvador sobre la injerencia externa en los asuntos internos de nuestro país y su incidencia en la crisis centroamericana.

En tal sentido, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, durante la intervención ante el Consejo de Seguridad el 28 de marzo de 1983, formuló una propuesta de paz para efectuar un diálogo regional, sin exclusiones, con el objeto de llegar a una negociación multilateral, basada en los siguientes puntos: limitación a la carrera armamentista; controles para eliminar el tráfico de armas en la región centroamericana; fortalecimiento de las relaciones comerciales y económicas de los países de la región; y fortalecimiento de las instituciones democráticas, pluralistas y participativas en el área.

Asimismo, esta Secretaría de Estado manifestó mediante carta de ocho de abril de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que el Gobierno de El Salvador consideraba a la Organización de los Estados Americanos como el foro apropiado para el diálogo regional, y que, en ese sentido, apoyaba la iniciativa concreta plasmada en el Proyecto de Resolución sometido ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Igualmente, El Salvador sostuvo que, cualquier método de análisis que no englobe la totalidad de los problemas de la región, como el del armamentismo y el tráfico de armas en el área, sería además de inadecuado e inconveniente, inútil e irreal.

El Consejo de Seguridad decidió mantener abierta la Sesión Extraordinaria para consultas o deliberaciones posteriores.

1.6.5.3 XII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

El Duodécimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se realizó en Washington, D. C., del 15 al 20 de noviembre de 1982, donde durante el transcurso del mismo se examinaron puntos políticos y económicos en las diferentes comisiones de mayor importancia, especialmente en lo referente a temas como la cooperación económica latinoamericana, la cuestión de las Islas Malvinas y el problema marítimo de Bolivia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, dada la importancia que el Sistema Interamericano tiene para la política exterior salvadoreña y considerando la agenda de temas que se desarrollarían en la referida reunión, integró la Delegación con el objeto de poder atender las cuatro Comisiones principales, a sa-

Propiedad de la Biblioteca
DR. JOSE GUSTAVO GUERRERO

ber: La Comisión Política y Jurídica, la Comisión de Asuntos Económicos, la Comisión de Asuntos Culturales y la Comisión de Asuntos Administrativos.

En ese contexto, fue la Comisión de Asuntos Económicos y Jurídicos la que mayor atención recibió de parte de la Delegación salvadoreña, durante el desarrollo de sus reuniones, ya que la misma conoció el Informe que en materia de promoción y vigencia de los Derechos Humanos presentó al Duodécimo Período de Sesiones de la Asamblea General, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El informe anual 1981-1982 presentado por la CIDH, en un párrafo de su contenido hace alusión directa al problema de los derechos humanos en El Salvador y a la situación de violencia que impera debido al conflicto armado por el que atraviesa el país.

En ese sentido, y a fin de contrarrestar los efectos de dicho Informe, la Delegación de El Salvador, desarrolló una estrategia realista, con el objeto de negociar una resolución imparcial sobre el punto.

Asimismo, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se refirió específicamente al apartado de su Informe en el que trata la situación de los derechos humanos en el país, la Delegación salvadoreña hizo uso del derecho a réplica e intervino en el seno de la Primera Comisión, con el objeto de señalar la importancia que la promoción y vigencia de los derechos humanos tienen para el Gobierno de El Salvador; indicando los logros y progresos que se han realizado en la materia. En ese sentido se recordó y ratificó a la CIDH la invitación realizada por el Gobierno de El Salvador para que visitaran el país y observaran in situ la realidad salvadoreña.

Los resultados de las arduas negociaciones fueron positivas para todos los países americanos cuestionados por la CIDH. La resolución aprobada contiene conceptos claros sobre el respeto y vigencia de los derechos humanos en el continente, además de no hacer alusión a ningún país en particular.

Por otra parte, temas como el de la cuestión de las Islas Malvinas, fue uno de los que ocupó mayor atención en este período de sesiones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en consonancia con los objetivos de política exterior, giró instrucciones a la Delegación Permanente ante la Organización de los Estados Americanos para que El Salvador copatrocinara un proyecto de resolución apoyando a la Argentina; el cual resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la OEA. Asimismo, en la Comisión General se conoció el tema "problema Marítimo de Bolivia", en este asunto, la Delegación de El Salvador apoyó un proyecto de resolución, instando a las partes concernientes a que trataran de solucionar el problema por la vía pacífica.

Concluyendo sobre el XII Período de Sesiones, se puede decir que la Asamblea General de la OEA, en un ambiente cordial y solidario, trató de atender los temas críticos que confrontan los Estados miembros con el deseo de que dentro de un diálogo cordial y sincero se eviten fricciones que perturben la paz del Continente Americano.

1.6.5.4 REUNIÓN MINISTERIAL EXTRAORDINARIA DEL BURO DE COORDINACIÓN DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS SOBRE ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

La Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados sobre Asuntos Latinoamericanos y del Caribe, se efectuó en Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de enero de 1983.

En dicha reunión participó El Salvador, en su carácter de observador. Igualmente participaron 69 países como Miembros plenos del Movimiento, 11 Delegados de países y de organizaciones internacionales con carácter de observadores y 9 países y Organismos Internacionales como invitados especiales.

La Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, en Nueva York, informó a esta Secretaría de Estado, oportunamente, sobre la circulación en esa Reunión de un anteproyecto de comunicado sobre la situación salvadoreña, preparado por países opuestos al Gobierno de El Salvador, el cual contenía párrafos de carácter intervencionista con un claro desconocimiento de nuestros asuntos internos.

Ante tal situación, esta Secretaría de Estado se dirigió a los Ministros de Relaciones Exteriores de aquellos países moderados Miembros del Buró de Coordinación y Observadores de Países No Alineados, a efecto de exponerles las diferentes tesis del Gobierno de Unidad Nacional, con el objeto de lograr contrarrestar el impacto de la declaración en referencia.

Sobre lo anterior, es importante señalar que la calidad de Observador, como la que tiene nuestro país en ese movimiento, es en esencia limitada, ya que solamente se tiene derecho a voz pero en circunstancias especiales, no pudiendo participar en las discusiones del Comité de Redacción, lo cual representa una seria desventaja.

Por otra parte, el hecho de que la reunión se celebrara en Managua y en momentos cuando las relaciones entre El Salvador y Nicaragua se mantienen a bajos niveles, incidó notablemente en las posturas agresivas de aquellos países que respaldan al FDR-FMLN.

No obstante la actividad desplegada por esta Secretaría de Estado a través de nuestra Delegación, y considerando el contexto político desfavorable en el cual se desarrolló la reunión, la resolución fue aprobada.

En síntesis, se puede decir que aunque la reunión no fue favorable para nuestro país, la misma permitió dilucidar la orientación futura de las maniobras de los países opuestos al Gobierno de El Salvador que se reunirían posteriormente, con motivo de la VII Reunión Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, que se celebraría en la India en el mismo año.

1.6.5.5 VII REUNION DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS

La Séptima Reunión del Movimiento de Países No Alineados, se celebró en Nueva Delhi, India, del 27 de febrero al 15 de marzo de 1983, a la cual asistió en representación de El Salvador, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Gómez Vides y el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, doctor Mauricio Rosales Rivera.

En dicha Reunión participaron 107 Naciones y Movimientos de Liberación Nacional; y asistieron 70 Jefes de Estado, así como otras grandes personalidades, tales como el actual Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar.

La Reunión se llevó a cabo a tres niveles, siendo el primero de altos funcionarios, el segundo nivel, de Ministros Exteriores y el tercero, de Jefes de Estado.

En dicha reunión, y tal como se esperaba, se hizo alusión a la situación de El Salvador, por lo que, la labor desarrollada por los Representantes salvadoreños estuvo orientada a obtener el respaldo y comprensión de países amigos y moderados, respecto al proceso político salvadoreño, en los diferentes Comités, con el objeto de disminuir o atenuar el impacto de los discursos y declaraciones de países opuestos al Gobierno de El Salvador. En tal sentido, puede decirse que dicho objetivo logró cumplirse, si se toma en cuenta la moderación de los discursos expuestos, inclusive de países contrarios a El Salvador.

Asimismo, es importante señalar que aunque el FDR hizo esfuerzos por participar en la reunión, el Gobierno de la India con gran sentido de responsabilidad y con la prudencia que caracteriza su política exterior, impidió su participación, cuya actitud puede interpretarse como una muestra de comprensión

y respeto hacia el Gobierno de El Salvador, que en este caso se hacía representar en dicho Foro.

Por otra parte, considerando la presencia de numerosos dignatarios en la reunión, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Gómez Vides, aprovechó la ocasión para obtener varias audiencias privadas con algunos de ellos con el objeto de analizar algunos puntos relevantes sobre El Salvador y Centroamérica, destacándose las efectuadas con el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Rodrigo Lloreda; el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de la India, A. A. Rahin; el Embajador de la India ante Naciones Unidas, N. Krishman; el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Mario Velarde Dorado; el Presidente de Guyana, don Lindres Forbes Sampson; el Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, Sahbzada Zaqub-Khan; el Presidente del Consejo de Ministros de Vietnam, Pham Van Dong; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, doctor José Vega Imbers; el Ministro de Relaciones Exteriores de México, don Bernardo Sepúlveda; el Rey Bhutan, Jinqye Wangchuck, entre otros.

En conclusión, se puede afirmar que la presencia de El Salvador en dicha reunión obtuvo un éxito relativo por los objetivos alcanzados, así como porque permitió el contacto directo con altos funcionarios extranjeros, especialmente de otros continentes, lo cual facilitó la labor de proyección política respecto al proceso de paz y democratización en que está empeñado el Gobierno de Unidad Nacional.

1.6.5.6 XXXV PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISION DE DERECHOS HUMANOS

El Trigésimo Quinto Período de Sesiones de la Sub-Comisión de Derechos Humanos (Sub-Comisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías) de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se realizó en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, del 16 de agosto al 10 de septiembre de 1982, donde se procedió a considerar, entre otras cosas, la cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y política de apartheid, en particular en los países y territorios coloniales y dependientes.

Dado que el año pasado la Sub-Comisión en referencia, sin mandato previo, optó por tratar los Derechos Humanos en El Salvador y considerando que dicha actitud obedeció más a motivaciones políticas que técnicas; esta Secretaría de Estado decidió no hacerse representar en la reunión de la Sub-Comisión, exponiendo la posición del Gobierno salvadoreño al respecto, es decir, la de no aceptar el sometimiento por parte de un órgano no integrado por Representantes de Estados, que ha enajenado su mandato y al cual no se le convalidaría su proceder.

En ese sentido, los miembros de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Ginebra, tomaron contacto con delegaciones amigas; y en su oportunidad, se presentó una exposición sobre la situación en El Salvador que contenía información sobre el proceso político, reformas socio-económicas, derechos humanos, campaña de desinformación, así como los obstáculos con que tropieza el Gobierno para lograr la paz y la recuperación económica.

En general, el tratamiento que se dio al tema de los Derechos Humanos relacionado con nuestro país fue ligeramente más moderado que en 1981, que estuvo inspirado en la Declaración franco-mexicana. En términos generales, se puede afirmar que el tema relativo a los derechos humanos en El Salvador, no obstante ser uno de los principales, ha dejado de ser el central, tal como lo comprueban el tono moderado de las intervenciones de los expertos, así como el

giro positivo de la votación que se dio en dicho periodo de sesiones, respecto al año anterior.

1.6.5.7 REUNION DEL COMITE DE CONVENCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

El Comité de Convenciones y Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se reunió del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1982, en París, Francia, a instancias de la Federación Internacional Sindical de la Enseñanza, con el objeto de examinar supuestas violaciones de los derechos humanos en El Salvador.

Dentro de los objetivos de la política exterior de alcanzar en la escena internacional con el fin de promover una mejor comprensión del proceso salvadoreño y un real conocimiento de los esfuerzos del Gobierno de El Salvador en función del respeto a los derechos humanos, esta Secretaría de Estado giró instrucciones a los representantes salvadoreños ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, con el objeto de que expusieran con la seriedad que el caso ameritaba, el carácter inconsistente de las denuncias formuladas ante dicho Organismo internacional.

En ese sentido, la Delegación salvadoreña realizó una intervención durante dicha reunión, con el objeto de desvirtuar el fondo y la forma del caso presentado, por considerarse que las acusaciones eran genéricas y difusas, y no conformaban una base que admitiera las denuncias.

La Comisión de Convenciones y Recomendaciones concluyó, indicando que la solicitud presentada adolecía de insuficiencia de pruebas y puso a disposición del Encargado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el material que le pudiese ser útil para cualquier otra investigación.

1.6.5.8 XXXIX PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se realizó en Ginebra, Suiza, del 31 de enero al 11 de marzo de 1983, donde entre otros temas del programa, se examinó el Informe definitivo sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador que presentó a la Comisión de Derechos Humanos el profesor José Antonio Pastor Ridruejo, en cumplimiento del mandato conferido por la Resolución 1982/28 de dicha Comisión.

En ese sentido y considerando que en dicha Comisión se refleja con énfasis la campaña de desprestigio y desinformación en contra del Gobierno de El Salvador y tomando en cuenta las posiciones adoptadas por los diferentes gobiernos en el Trigésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en lo relativo al Informe sobre los Derechos Humanos en El Salvador, la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza, realizó una serie de acciones encaminadas por una parte, a contrarrestar el informe presentado y a exponer los avances y obstáculos del Gobierno de Unidad Nacional en lo referente al proceso de democratización y de paz, así como sobre los Derechos Humanos y, por otra parte, a buscar mayores niveles de receptividad y comprensión hacia el completo proceso político nacional, con el objeto de lograr un cambio en la actitud contraria o de indiferencia de algunos países sobre El Salvador. Como resultado de dichas actividades se logró obtener un cambio favorable en las posiciones de algunos países, en relación a la actitud adoptada durante

el Trigésimo Octavo Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado en 1982.

1.6.5.9 XXI ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA COMISION
INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)
Candidatura de El Salvador para integrar
el Comité Directivo de la CIM

La Vigésima Primera Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se realizó en Washington, D. C., del 1º al 5 de noviembre de 1982, donde entre otras cosas se procedió a la elección de la Presidenta, Vice-Presidenta y 8 Miembros del Comité Directivo de la CIM.

En tal sentido, el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un afán por proyectar a nivel internacional la imagen de la mujer salvadoreña, procedió a inscribir y presentar ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la candidatura de la doctora Dina Castro de Callejas, Procuradora General de Pobres y Delegada Titular de El Salvador ante la CIM, para integrar el Comité Directivo de la citada Comisión, para el período 1982/84.

Asimismo, esta Secretaría de Estado para lograr la elección en referencia realizó los contactos y gestiones pertinentes por conducto de las Representaciones Diplomáticas en América y a través de la Misión Permanente de El Salvador ante la OEA, a efecto de obtener el apoyo de los países miembros del sistema interamericano; lográndose que la candidatura salvadoreña resultara electa con 18 votos a favor.

OTRAS REUNIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó y coordinó con instituciones nacionales y otras Secretarías de Estado, las actividades necesarias para hacer efectiva la participación de El Salvador en otros foros internacionales, cuya importancia está relacionada con los objetivos prioritarios del Gobierno de Unidad Nacional y con las perspectivas del proceso de pacificación, democratización y recuperación económica, a saber:

- Reunión Técnica de la Comunidad Democrática Centroamericana, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 24 de julio de 1982.
- Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de julio de 1982.
- VIII Reunión Ordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), efectuada en Caracas, Venezuela, del 3 al 25 de agosto de 1982.
- VI Reunión de Presidentes de las Comisiones Nacionales de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 1º al 3 de septiembre de 1982.
- Reunión de los Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos, que se celebró en Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de septiembre de 1982.
- Conferencia "Pacem in Maribus XI", que se realizó en México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, del 26 al 29 de octubre de 1982.
- VII Reunión de la Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), efectuada en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 4 al 8 de octubre de 1982.
- XIII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Cien-

Propiedad de la Biblioteca
DR. JOSE GUSTAVO GUERRERO

- cia y la Cultura (CIECC), que se verificó en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 11 al 18 de octubre de 1982.
- III Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, celebrada en Brasilia, Brasil, del 18 al 22 de octubre de 1982.
 - Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), realizada en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 19 al 25 de octubre de 1982.
 - Reunión de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, realizada en Viena, Austria, del 7 al 16 de febrero de 1983.
 - Sesión del Comité Preparativo de un nuevo Convenio Internacional del Azúcar, convocada por la Organización Internacional del Azúcar, celebrada en Londres, Gran Bretaña, del 14 al 18 de marzo de 1983.
 - Sesión Extraordinaria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, del 28 al 30 de marzo de 1983.
 - Conferencia Intergubernamental sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, que se verificó en París, Francia, del 12 al 20 de abril de 1983.
 - 36ª Asamblea Mundial de la Salud (OMS) realizada en Ginebra, Suiza, del 2 al 20 de mayo de 1983.
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar y Décimosexta Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, que se efectuó en Ginebra, Suiza, del 2 al 20 de mayo de 1983.
 - Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL), que se verificó en Argentina, del 8 al 15 de mayo de 1983.
 - IX Congreso de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que se realizó en Ginebra, Suiza, del 2 al 27 de mayo de 1983.

B) ASPECTOS ECONOMICOS

Entre los aspectos económicos más importantes que ha desarrollado esta Secretaría de Estado en el ejercicio que se informa, pueden destacarse los siguientes:

- a) Formulación de pautas de política económica externa;
- b) Seguimiento y manejo de los asuntos derivados de nuestras relaciones económicas internacionales con países amigos;
- c) Elaboración de estudios económicos, captación y análisis de información económica-financiera nacional con objeto de mantener informado a nuestro Servicio Exterior sobre la situación económica-financiera de nuestro país;
- d) Se ha dado especial atención a todas aquellas medidas tendientes al aprovechamiento de la Cooperación Financiera Internacional, ya sea de carácter técnico o financiero como un medio de atender la crítica situación económica y financiera del país.

Dichas actividades se han desarrollado de conformidad al objetivo de recuperación económica, planteada por el Gobierno de Unidad Nacional.

2.1 ORGANISMOS ECONOMICOS INTERNACIONALES

Cabe mencionar el trabajo específico que ha desarrollado esta Secretaría de Estado en el ámbito de los Organismos Económicos y Financieros Internacionales y Divisiones Administrativas Especializadas de los mismos. Así a manera de ejemplo pueden citarse las actividades realizadas por los represen-

tantes de nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas, en el Consejo Económico y Social y en sus diversas Comisiones económicas, como son: La Comisión Económica para América Latina, la Comisión Económica para Europa, etc.; en el Banco Interamericano, el Banco Centroamericano de Integración Económica; y en el Consejo Interamericano Económico y Social.

2.1.1 COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Dentro del ejercicio que se detalla, se ha mantenido intercambio con personeros de la Comunidad Económica Europea (CEE) que han visitado el país, con el objeto de indagar sobre nuestra situación política y socio-económica. De la misma manera, se ha gestionado por medio del Representante ante el referido Organismo, en su Sede, Bruselas, Bélgica, teniendo como objetivo principal de estos contactos, tratar de recuperar la asistencia técnica, financiera y alimentaria que por motivos de desinformación política, le ha sido suspendida a nuestro país, dejándolo fuera del Plan de Acción de la Comunidad, para ayudar a los países centroamericanos.

2.1.2 FOROS INTERNACIONALES

Se le ha dado especial importancia a la asistencia a congresos de carácter económico internacional, en donde la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores es indispensable, en primer lugar por las materias que se discuten y en general por la clase de resoluciones o acuerdos que se toman a nivel internacional en dichos eventos que lógicamente influyen o afectan nuestra política económica internacional y en algunos casos nuestra política exterior. Puede mencionarse a este respecto la asistencia a la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA) y a otras reuniones internacionales de índole económica. Cabe mencionar que en determinados casos la asistencia a estos eventos se hace por delegación en nuestros representantes en el exterior, en cuyo caso se hace el seguimiento de los acuerdos en dichas conferencias y foros internacionales, por medio del análisis de los informes y la documentación producida en el referido evento.

Se participó en dos reuniones previas a la VI UNCTAD celebradas en Colombia y Argentina, foros en donde nuestro país adquirió el compromiso de adherirse al "Convenio Internacional de Productos Básicos", cuyo objeto principal es el logro de la estabilización de los precios de tales productos que son de gran peso en la economía de los países en desarrollo.

En esas reuniones, en que se plantearon medidas de solución a los problemas que enfrenta el mundo en desarrollo, se hizo énfasis especial a la actual crisis económica internacional.

En ese orden de ideas, la Delegación salvadoreña puntualizó aspectos como los siguientes:

- a) Apoyo decidido a la puesta en operación del Fondo de Productos Básicos, por iniciativas de que a los países que se encuentran imposibilitados de efectuar el pago de sus suscripciones de capital, se les busquen los medios necesarios para que puedan hacer efectivos sus aportes.
- b) A fin de que exista congruencia entre la situación de los países y las condiciones en que el Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga financiamiento, se apoyarán aquellas acciones tendientes a revisar los principios en que se apoya la condicionalidad del FMI y ampliar la cobertura del servicio de financiamiento compensatorio.
- c) En lo relativo al comercio, se apoyarán medidas para implantar un Sistema Multilateral de garantía de crédito a la exportación.
- d) Referente a la cooperación económica entre países en desarrollo, se reconoció su importancia y se respaldaron los tres programas que signi-

fican el Sistema Global de Preferencias Comerciales, la cooperación entre empresas comerciales estatales y el establecimiento de empresas multinacionales de comercialización.

2.2 MISIONES COMERCIALES

Convencidos de que la firma de acuerdos es una condición necesaria, pero no suficiente para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre países, esta Secretaría de Estado ha promovido y participado en Misiones Comerciales de otros países hacia El Salvador y desde nuestro país al exterior. En tal sentido, se coordinó la visita de una Misión Comercial de Bélgica a nuestro país. El propósito de esta Misión fue el de negociar la compra de un millón de quintales de café, el cual se proponía cancelar en un 25% con generadores eléctricos, fertilizantes, etc. y el resto, en efectivo.

Asimismo, se participó en la coordinación de la visita a nuestro país de una Misión Comercial de la República de Argentina.

Por otra parte, algunos socios de FENADES (Federación Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña), han formado un "Consortio Independiente de Exportación" y han solicitado la colaboración de este Ministerio; en este sentido, se coordinó una gira comercial de su representante legal, por algunos Estados de los Estados Unidos de América, obteniendo ese "Consortio" algunos resultados positivos que les plantea posibilidades de realizar exportaciones hacia ese país.

2.2.1 OTRAS GESTIONES COMERCIALES

Dentro del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), los Estados Unidos de América han excluido productos de gran relevancia, para las artesanías salvadoreñas; ante tal situación, a través de nuestro servicio exterior, se hicieron las gestiones necesarias a efecto de que el rubro "Hamacas Tejidas de hilo de algodón o Hamacas de Tela de algodón, Tejidas en telares manuales" fueran incluidas dentro de dicho Sistema.

Asimismo, a solicitud de INAZUCAR, esta Secretaría de Estado gestionó un aumento de la cuota de exportación de azúcar para Estados Unidos de América; gestión que culminó con un aumento de cuota por 3.621 toneladas cortas. Asimismo, se hicieron gestiones para que El Salvador adopte el Sistema "Certificado de Elegibilidad", requerido por Estados Unidos para la importación de azúcar desde estos países, designándose tres funcionarios de INAZUCAR como autoridades certificadoras.

Por otra parte, se ha entablado contacto con la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, con el propósito de organizar un encuentro empresarial salvadoreño-estadounidense, a efecto de incrementar las exportaciones hacia aquel país.

2.2.2 PROMOCIÓN DE FERIAS INTERNACIONALES

Otro de los instrumentos utilizados para el fomento de nuestras exportaciones, lo constituye la participación en ferias internacionales. En este aspecto, el Ministerio ha prestado su decidida colaboración al Ministerio de Comercio Exterior (MICE) y a la Feria Internacional de El Salvador (FIES), destacándose las gestiones de los eventos siguientes:

— Colaboración en la promoción de la X Feria Internacional de El Salvador. Esta Secretaría realizó gestiones, ante el Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, para la presencia de sus respectivos países; así como también, se giraron instrucciones a nuestro Cuerpo Diplomático acreditado en el exterior, para que hicieran las gestiones pertinentes ante los Gobiernos amigos, y para que proporcionaran amplia información a los comerciantes e industriales.

- Por otra parte, se ha comenzado a promocionar la XI Feria Internacional de El Salvador, que se realizará en noviembre de 1984 y este Ministerio, ha girado ya invitaciones oficiales al Cuerpo Diplomático acreditado.
- Se hacen gestiones a efecto de que El Salvador participe en la "Exposición Internacional Tskuba, Japón 1985", que se realizaría en el referido país. Siendo este evento de gran importancia, juntamente con la República Dominicana y el resto de países centroamericanos se prepara una participación conjunta y se ha solicitado ante las autoridades japonesas, facilidades especiales para estos países. Los resultados preliminares indicaron que se contará, sin costo alguno, con un espacio de 200 metros cuadrados debidamente montados.
- En Los Angeles, California, se ha organizado un evento denominado "LATINO EXPO 83", para lo cual el Cuerpo Consular en ese Estado norteamericano, ha gestionado y obtenido un espacio gratis para El Salvador, en el caso que se participe.

2.3 INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Durante el período que se informa se ha llevado a cabo labor de investigación, estudio y evaluación de las actividades que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha efectuado en los dos últimos años, en el campo de la reactivación del proceso de integración económica centroamericana. En ese sentido, se toma como punto de partida la Declaración de San José, en donde los Cancilleres centroamericanos ponen especial énfasis en instar a los señores Ministros de Economía de la región a buscar los mecanismos necesarios para reactivar el proceso de integración económica. En ese mismo cónclave se decidió que dentro del término Centroamérica y para efectos de este movimiento se entiende incluida la República de Panamá.

Esta Secretaría de Estado, atenta al cumplimiento de aquellos compromisos derivados tanto de la Reunión de Cancilleres celebrada en marzo de 1980 y que se conoce con el nombre de Declaración de San José, como de aquellas acciones que puedan derivarse de la reunión celebrada en Tegucigalpa, en la cual también se planificó el financiamiento de actividades de integración.

Asimismo el Ministerio de Relaciones Exteriores ha efectuado estudios sobre la actual situación del proceso de integración y se han presentado recomendaciones tendientes a lograr su reactivación, incluyendo como es natural la reactivación de nuestra industria y de las posibilidades que tiene nuestro país para recuperar el lugar que le corresponde dentro del intercambio comercial centroamericano.

A este respecto se observa que a partir de 1980 el proceso de integración económica, está sujeto a fenómenos de carácter político, que a su vez obedecen a principios ideológicos heterogéneos que no se habían hecho sentir en épocas anteriores en la región. Lo anterior, como es lógico, afecta las interrelaciones de integración económica y su desarrollo futuro.

2.3.1. MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Los Ministros responsables de la Integración Económica se reunieron en San Salvador el 12 de agosto de 1982. A partir de esa fecha, se institucionalizó la reunión de Viceministros de Integración que anteriormente integraban el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

De la misma manera se han efectuado regularmente reuniones conjuntas del Consejo Monetario Centroamericano y los Ministros de Economía, así como de Ministros de Agricultura, de Ministros de Transporte, de Directores de Aduana, etc.; todas tendientes a reactivar el Mercado Común Centroamericano.

Esta Secretaría ha dado seguimiento a todos esos acuerdos tendientes a normalizar las relaciones comerciales entre los países centroamericanos.

Lo más sobresaliente entre las características del Mercado Común Centroamericano ha sido que el intercambio regional se haya mantenido a pesar de las dificultades de carácter administrativo, político y de transporte. En efecto, se sabe que desde el período 1978-80, el intercambio regional sufre el impacto de gran agitación política, de dificultades financieras, dificultades de pagos de los saldos de intercambio, de aumento de precios del petróleo, etc. Esta situación ha sido más difícil entre 1980-82 y durante el período que se informa. No obstante, el intercambio se mantiene entre los \$ 1.000.000.000 que acusó el año 1980 y \$ 1.200.000.000 que se estima alcanzó para finales de 1982.

El comercio de El Salvador con el Mercado Común Centroamericano durante 1982 fue de \$ 173.000.000, calculando del lado de las exportaciones. Esta cantidad fue menor de \$ 33.000.000 y equivalente al 85% del monto de las exportaciones efectuadas el año anterior.

En relación a las importaciones, también se registró una disminución de \$ 29.000.000 (millones de dólares); ya que ascendieron durante ese año a 265 millones, lo cual significó que el monto de importaciones fuese equivalente al 90% de las importaciones efectuadas el año anterior.

2.4 RELACIONES ECONOMICAS MULTILATERALES

En cuanto a las relaciones económicas multilaterales entre nuestro país y otros entes económicos, esta Secretaría ha evacuado consultas sobre suscripción y adhesión a nuevos convenios de carácter económico. Así, por ejemplo puede mencionarse el referente al Convenio Constitutivo del Fondo Común sobre Productos Básicos y a los Convenios de adhesión dentro del GATT, en los cuales el país actúa como Observador; en ese sentido se pueden mencionar los acuerdos para carne bovina y otros derivados de las negociaciones comerciales unilaterales (Ronda de Tokio).

2.5 CONVENIOS COMERCIALES

Uno de los instrumentos utilizados para posibilitar la expansión de nuestras exportaciones, lo constituyen los Convenios Comerciales, que llevan implícitas las concesiones arancelarias recíprocas que permitan una mayor competitividad en mercados extrarregionales.

En este sentido, se encuentra en su fase final, la firma de un "Acuerdo de Alcance Parcial", con la República de Argentina; el cual otorga a El Salvador, un conjunto de preferencias arancelarias similares a los otorgados a los países de menor desarrollo relativo dentro de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

Asimismo, se participa en las gestiones para la negociación y firma de un Convenio Comercial con la República de Colombia. Por otra parte, dado el interés de la República de Rumanía en establecer relaciones comerciales con nuestro país en base a trueque, con los propósitos de intercambiar café, algodón, azúcar, camarón, etc. por fertilizantes, equipo agrícola, medicinas, etc. se ha enviado a las distintas instituciones nacionales involucradas una copia del proyecto de protocolo que Rumanía presentó a esta Secretaría, estando pendiente de recibir las sugerencias de otras instituciones públicas y privadas, para agilizar los trámites pertinentes.

Con la República del Perú, se han comenzado gestiones tendientes a la firma de un Convenio Comercial; asimismo, se ha gestionado ante el Ministerio de Comercio Exterior, reuniones preliminares a efecto de estudiar la posibilidad de firmar Convenios Comerciales con España y Brasil y revitalizar el Acuerdo Fronterizo suscrito con México.

Esta Secretaría ha dado seguimiento a todos esos acuerdos tendientes a normalizar las relaciones comerciales entre los países centroamericanos.

Lo más sobresaliente entre las características del Mercado Común Centroamericano ha sido que el intercambio regional se haya mantenido a pesar de las dificultades de carácter administrativo, político y de transporte. En efecto, se sabe que desde el período 1978-80, el intercambio regional sufre el impacto de gran agitación política, de dificultades financieras, dificultades de pagos de los saldos de intercambio, de aumento de precios del petróleo, etc. Esta situación ha sido más difícil entre 1980-82 y durante el período que se informa. No obstante, el intercambio se mantiene entre los \$ 1.000.000.000 que acusó el año 1980 y \$ 1.200.000.000 que se estima alcanzó para finales de 1982.

El comercio de El Salvador con el Mercado Común Centroamericano durante 1982 fue de \$ 173.000.000, calculando del lado de las exportaciones. Esta cantidad fue menor de \$ 33.000.000 y equivalente al 85% del monto de las exportaciones efectuadas el año anterior.

En relación a las importaciones, también se registró una disminución de \$ 29.000.000 (millones de dólares); ya que ascendieron durante ese año a 265 millones, lo cual significó que el monto de importaciones fuese equivalente al 90% de las importaciones efectuadas el año anterior.

2.4 RELACIONES ECONOMICAS MULTILATERALES

En cuanto a las relaciones económicas multilaterales entre nuestro país y otros países económicos, esta Secretaría ha evacuado consultas sobre suscripción y adhesión a nuevos convenios de carácter económico. Así, por ejemplo puede mencionarse el referente al Convenio Constitutivo del Fondo Común sobre Productos Básicos y a los Convenios de adhesión dentro del GATT, en los cuales el país actúa como Observador; en ese sentido se pueden mencionar los acuerdos para carne bovina y otros derivados de las negociaciones comerciales multilaterales (Ronda de Tokio).

2.5 CONVENIOS COMERCIALES

Uno de los instrumentos utilizados para posibilitar la expansión de nuestras exportaciones, lo constituyen los Convenios Comerciales, que llevan implícitas las concesiones arancelarias recíprocas que permitan una mayor competitividad en mercados extrarregionales.

En este sentido, se encuentra en su fase final, la firma de un "Acuerdo de Alcance Parcial", con la República de Argentina; el cual otorga a El Salvador, un conjunto de preferencias arancelarias similares a los otorgados a los países de menor desarrollo relativo dentro de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

Asimismo, se participó en las gestiones para la negociación y firma de un Convenio Comercial con la República de Colombia. Por otra parte, dado el interés de la República de Rumanía en establecer relaciones comerciales con nuestro país en base a trueque, con los propósitos de intercambiar café, algodón, azúcar, camarón, etc. por fertilizantes, equipo agrícola, medicinas, etc. se ha enviado a las distintas instituciones nacionales involucradas una copia del proyecto de protocolo que Rumanía presentó a esta Secretaría, estando pendiente de recibir las sugerencias de otras instituciones públicas y privadas, para agilizar los trámites pertinentes.

Con la República del Perú, se han comenzado gestiones tendientes a la firma de un Convenio Comercial. Asimismo, se ha gestionado ante el Ministerio de Comercio Exterior, reuniones preliminares a efecto de estudiar la posibilidad de firmar Convenios Comerciales con España y Brasil y revitalizar el Acuerdo Fronterizo suscrito con México.

2.5.1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO EL SALVADOR-PANAMA

Otro asunto en que esta Secretaría de Estado ha estado involucrada ha sido lo relacionado con la administración del Tratado de Libre Comercio y Trato Preferencial Panamá-El Salvador. En este campo se han atendido dos reuniones de carácter internacionales, una en El Salvador y otra en Panamá. Cabe mencionar que esta Secretaría integra conjuntamente con otros Ministerios la Comisión Mixta Permanente y como tal tiene a su cargo conjuntamente con otros miembros, la administración de este Tratado.

2.6.1 CONVENIO ESTADOS UNIDOS - EL SALVADOR (PL - 480)

Se ha dado especial atención a la aplicación del Convenio con los Estados Unidos, fundamentado en la Ley Pública 480 de aquel país (PL - 480). Comprende tres Títulos:

TITULO I — Consiste en créditos suaves y de largo plazo, para productos agrícolas;

TITULO II — Consisten en donaciones de excedentes agrícolas; y

TITULO III — Que consiste en créditos en condiciones normales.

El Salvador ha hecho uso del Título I desde 1980 y este año se ha utilizado el Título II para leche en polvo, dentro del cual se logró la importación de 12.500 toneladas métricas.

Desde su inicio, dicho programa ha experimentado aumentos anuales significativos desde US \$ 6.2 millones en 1980 hasta alcanzar US \$ 39.0 millones en 1983. Los préstamos en referencia, acusan un total acumulado de US \$ 84.9 millones como se puede observar en el cuadro siguiente:

	1980	1981	1982	1983	TOTAL
PL-48 Título I	6.269	17.200	22.400	30.000	75.869
(en dólares)					
Incremento suplementario.				9.000	9.000
	6.269	17.200	22.400	39.000	84.869

A través de este programa, El Salvador ha adquirido cantidades substanciales de trigo, aceite vegetal y maíz, habiéndose incorporado en este año la importación de arroz y leche en polvo.

Para el año fiscal 82/83 se planificó conjuntamente con unidades ejecutoras de otras dependencias gubernamentales y los requerimientos del país para este año por un total de US \$ 39. millones. Dicha cantidad se desglosa en la forma siguiente: importación de 120.000 toneladas métricas de trigo; 15.700 toneladas métricas de aceite y 46.000 toneladas métricas de maíz amarillo.

2.6 PLAN REAGAN

Se conoce como "Plan Reagan", un programa de desarrollo económico, presentado por el presidente Ronald Reagan ante la Organización de los Estados Americanos, el 24 de febrero de 1982 y que luego fue transmitido al Congreso de los Estados Unidos de América el 17 de marzo del mismo año.

Este programa tiene por finalidad principal atenuar el resultado de la crisis regional que se refleja en un debilitamiento constante en la producción de

bienes y servicios se mide con el deterioro de la tasa de crecimiento del PIB, que en El Salvador se ve agravada con tasas negativas hasta del 0.95% por la situación de insurgencia y destrucción que se está pasando.

La crisis económica y social que sufren estos países es grave y el presidente de los Estados Unidos de América ha propuesto un plan de ayuda específico y ha sugerido a otros vecinos países, particularmente Canadá, Colombia, México y Venezuela para que cooperen en programas de asistencia financiera y ayuda técnica.

El plan Reagan que fue presentado al Congreso y actualmente ha sido aprobado, consiste esencialmente en:

1º) Plan de incentivos económicos a la actividad productiva como:

- a) Aprovechamiento del mercado norteamericano mediante la internación en libre comercio, sin reciprocidad, de productos originarios del área del Caribe salvo ciertas excepciones de productos sensitivos.
 - b) Ayuda económica, consistente en asistencia financiera de emergencia que ayude a los países en sus problemas, a corto plazo; de balanza de pagos, liquidez, disponibilidad de moneda extranjera para el pago de sus importaciones esenciales, etc.
- 2) Asistencia Multilateral con otros países, que integran el programa de desarrollo de la Cuenca del Caribe que son: Canadá, México y Venezuela, movimiento conocido como el "Grupo de Nassau".

Esta Secretaría de Estado le ha dado especial estudio al proceso de aprobación y a la documentación del referido Plan de Desarrollo de la Cuenca del Caribe. Se está preparando el desarrollo de actividades interministeriales que tendrán que llevarse a cabo, así como de las leyes y reglamentos que sean indispensables para el aprovechamiento del Plan, una vez se conozca el mecanismo y procedimiento de operación que emita la autoridad respectiva del Gobierno norteamericano.

2.7 COOPERACION INTERNACIONAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores forma parte de la Comisión Mixta Argentina-El Salvador para el desarrollo del Convenio Comercial firmado por ambos países; lo anterior llevará a un intercambio, lo cual permitirá abrir un nuevo mercado para productos salvadoreños especialmente el café, el cual se ha logrado que entre a Argentina, libre de impuestos.

En el área de asistencia técnica, se gestionó ante la República de China facilitar técnicos textiles para capacitar a salvadoreños. En respuesta a esta solicitud, se concedieron becas a salvadoreños para que se capacitaran en China, ya que por el momento técnicos chinos no se podían hacer presentes en el país. Asimismo, se presentó al Gobierno de Perú, solicitud para capacitar a salvadoreños en el sector pesquero.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores participó en coordinar ayuda a los damnificados del temporal de septiembre de 1982, canalizando la ayuda procedente de Organismos Internacionales y la recibirá por nuestras representaciones diplomáticas en el exterior.

Adicionalmente y mediante grupos de trabajo interministeriales, se logró obtener en concepto de ayuda de parte de Agencias Especializadas de los Estados Unidos de América la cantidad de doce mil quinientos toneladas métricas de leche en polvo, lo cual alivia la escasez de dicho producto, principalmente para la alimentación infantil. Por otra parte se ha enviado a diferentes embajadas acreditadas en el país, un proyecto conjunto de TV Educativa y CONADES para la educación de la población infantil desplazada. Al momento se ha recibido 180 televisores como aporte al proyecto por parte de la República de China.

En el área de asistencia financiera se ha solicitado a diferentes Organismos y Gobiernos, a saber:

- a) Ante el Instituto Italo-Latinoamericano hemos solicitado financiamiento en el área de artesanías, educación, proyectos específicos productivos y de cultura, y otros proyectos para restauración de diferentes monumentos históricos nacionales;
- b) Al Gobierno alemán se presentaron tres proyectos para su financiamiento, los cuales son: cuarenta viviendas-granjas en la hacienda Copapayo; procesamiento de leche en la hacienda Nueva York y creación de un Centro de demostración y entrenamiento de actividades agropecuarias;
- c) Se ha girado instrucciones a nuestro Embajador en Italia para que obtenga información sobre el tipo financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); lo anterior se ha solicitado para financiar pequeños proyectos agro-industriales.

La misma investigación sobre el uso potencial de asistencia técnica y financiera se ha llevado a cabo a través de nuestros representantes diplomáticos en el exterior.

En el área de capacitación se han estrechado vínculos con el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, para una más efectiva coordinación en el aprovechamiento de becas; asimismo hemos contactado a varias Embajadas acreditadas para una ampliación de los cursos que ofrecen y para solicitarlos a aquellas que al momento no han ofrecido dicha capacitación.

2.7.1. DONATIVOS

Siendo evidente que nuestro país además de los problemas políticos, ha sido afectado grandemente por una serie de desastres de origen natural, lo cual ha provocado una serie de problemas económicos y sociales, de magnitud tal, que no ha sido posible enfrentarlos con nuestros propios recursos. Se ha tenido que recurrir a las amistosas relaciones y a la cooperación de otros gobiernos, habiéndose obtenido logros como los siguientes:

- Se gestionó y se obtuvo del Gobierno de Corea, un segundo donativo de medicinas por un valor de \$ 100.000, el cual fue canalizado a través de la Cruz Roja Salvadoreña.
- Se culminaron las gestiones iniciales en 1981, tendientes a obtener del Gobierno del Japón una donación por \$ 1.500.000 en fertilizantes, los que estarán manejados por el Banco de Fomento Agropecuario. Este donativo, servirá en el incremento de la producción de granos básicos, existiendo muchas posibilidades de obtener otro donativo por un valor equivalente y para los mismos propósitos.
- Se obtuvo un donativo por parte del Gobierno de China, por \$ 150.000, de los cuales \$ 100.000 se destinaron a la Comisión Nacional del Año Internacional de las personas Invalidas (CONAIEPI) y \$ 50.000, que serán utilizados para la creación del Instituto Nacional de Artesanías.

C) ASPECTOS JURIDICOS

III - ESTUDIO JURIDICO DE LEYES Y CONVENIOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

- a) Ley Organica del Servicios Diplomático

Una de las principales tareas que esta Secretaría de Estado ha realizado ha sido la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica del Servicio Diplomático, con el objeto de crear una carrera diplomática que garantice a los funcionarios y al Estado una auténtica profesionalización en el Servicio Exterior salvadoreño. Este proyecto se enmarca en el propósito de dotar al país de una estructura externa adecuada al tiempo y circunstancias imperantes.

b) Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y de Autorización de Entrada a la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha seguido colaborando conjuntamente con el Ministerio del Interior, en la elaboración de la nueva Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y de Autorización de Entrada a la República; la cual ha modificado sustancialmente la antigua legislación sobre la materia.

Ambos Ministerios han estudiado la mejor forma de poner en práctica la nueva Ley.

En tal sentido, a solicitud del Ministerio del Interior, se integró una Comisión Interministerial en la cual participó la Asesoría Jurídica, para estudiar conjuntamente la aplicación y viabilidad del Capítulo IV de la Ley, referente al Pasaporte Especial. Asimismo, dicha Asesoría elaboró un instructivo contentivo de las principales disposiciones de la Ley, el cual ha sido remitido a las Embajadas y Consulados de El Salvador en el Exterior.

Con el objeto de armonizar la Ley de Pasaportes con la Ley de Salarios, el Ministerio de Relaciones Exteriores propuso que se adecuara esta última con la de Pasaportes, modificando dicha Ley de Salarios.

3.1.1 CONVENIOS

La Asesoría Jurídica ha efectuado estudios jurídicos sobre Convenios que se suscriben dentro de la política de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, a efecto de contribuir a los logros y objetivos del Gobierno de Unidad Nacional, en una forma integral.

La labor desempeñada por la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el presente periodo, se orientó básicamente en tres sentidos:

- 1) En el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales de El Salvador, analizando y emitiendo opiniones sobre aquellos Convenios o Instrumentos que puedan dotar a nuestro país en el plano internacional, de los medios y recursos necesarios que le permitan superar la situación actual.
- 2) En el cumplimiento de las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecidas en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo, es decir, celebrando, estudiando y participando en las negociaciones de Tratados y Convenios y, siguiendo la tramitación en el proceso de ratificación, por parte de la Honorable Asamblea Constituyente, de los instrumentos internacionales suscritos por esta Secretaría de Estado y las demás dependencias gubernamentales, por razón de la materia.
- 3) Finalmente, con el propósito de mejorar la imagen de El Salvador en el campo internacional, la Asesoría Jurídica en colaboración con la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha puesto especial interés en la elaboración de los informes que El Salvador debe presentar como obligación al ser parte de los diversos instrumentos internacionales.

Todos los aspectos anteriormente indicados se encuentran específicamente detallados en el informe que a continuación se presenta.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo que establece el Artículo 30 del "Reglamento Interno del Poder Ejecutivo"; ha desempeñado tres tipos de labores: respecto a las gestiones sobre la suscripción de Convenios, Tratados u otro tipo de Acuerdos Internacionales, tanto a nivel bilateral como multilateral; a saber:

- a) Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativo Inversiones entre Estados Unidos y Nacionales de Otros Estados.

En el marco de la ayuda de los Estados Unidos al Caribe, canalizada entre otros aspectos a través del "Plan Reagan"; esta Secretaría de Estado ha elaborado una serie de estudios para obtener dicha ayuda ofrecida, mediante un Convenio bilateral, que permita obtener los beneficios esperados.

Como un previo paso al Tratado entre los Estados Unidos de América y El Salvador referente al fomento y la protección recíproca de inversiones esta Secretaría de Estado consideró de suma importancia que El Salvador se adhiera al Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativo a Inversiones entre Estados Unidos y Nacionales de Otros Estados.

La adhesión a dicho Convenio tiene por objeto restablecer la confianza de los inversionistas extranjeros, mediante una seguridad jurídica que se proporcionaría.

- b) Convenio y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

El problema de los refugiados ha revestido suma importancia para esta Secretaría de Estado, en vista de que la situación socio-política por la que atraviesa nuestro país ha provocado la migración y el desplazamiento de miles de salvadoreños hacia el exterior.

En ese sentido y, con el propósito de garantizar a los refugiados salvadoreños un status jurídico conforme al derecho internacional humanitario, este Ministerio ha considerado de imperiosa necesidad que El Salvador adhiera al Convenio y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, firmados en 1951 y 1972 respectivamente.

Para ello, se realizaron una serie de estudios tanto en la dirección de Organismos Internacionales como en la Asesoría Jurídica, tendientes a analizar la conveniencia de que El Salvador se adhiera a dichos instrumentos internacionales.

El Poder Ejecutivo, en el Ramo de Relaciones Exteriores, emitió el Acuerdo de Adhesión N° 503 del 4 de octubre de 1982 sobre dichos instrumentos, los cuales fueron ratificados por la Honorable Asamblea Constituyente.

- c) Acuerdo de Cooperación Cultural, Técnica, Científica y Educativa entre El Salvador y el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

En el marco de las relaciones bilaterales, entre El Salvador y la República Árabe de Egipto, se firmó un Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Educativa por ambas Repúblicas, en el Cairo, el 27 de octubre de 1982, con el objeto de estrechar los lazos de amistad entre los dos países. Dicho Acuerdo ha sido ratificado por la Asamblea Constituyente.

- d) Convenio de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de El Salvador.

Este Convenio tiende a estrechar las relaciones económicas y comerciales entre nuestros dos países. Fue ratificado por la Honorable Asamblea Constituyente.

- e) Convenio de Donación entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República de El Salvador, por la suma de 300.000.000 yens japoneses para fertilizantes.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores gestionó ante el Gobierno del Japón ayuda en materia de fertilizantes para la promoción de la producción agrícola. Este Convenio fue aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 184 del 15 de marzo de 1983 y ratificado por la Honorable Asamblea Constituyente.

f) Convenio y Protocolo relativo a las Exposiciones Internacionales.

Dentro del marco de este Convenio, se llevarán a cabo las Exposiciones en 1992, con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América. Ante tan importantes acontecimientos conmemorativos, esta Secretaría de Estado está considerando la conveniencia para el Salvador de adherirse al Convenio de París de 1926 y al Protocolo de 1972 referente a las Exposiciones Internacionales, con el propósito de que nuestro país pueda participar en los eventos universales que tendrán lugar en Sevilla, España; en Chicago, Estados Unidos de América y en París, Francia.

La Asesoría Jurídica está por consiguiente estudiando los aspectos legales de dicho Convenio

g) Constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM).

Esta Secretaría de Estado, consciente de la necesidad de proteger a los nacionales salvadoreños en el exterior, le ha dado gran importancia a la adhesión por parte de El Salvador a dicha Organización Intergubernamental, que se ocupa de manera práctica de las migraciones, mediante la tramitación de las formalidades y el traslado de refugiados a países que ofrecen oportunidades de reasentamiento y la transferencia de tecnología, mediante el traslado de mano de obra calificada.

En la actualidad la CIM ya ofreció un programa de traslado y reubicación de los beneficiarios de la Ley de Amnistía hacia los países dispuestos a recibirlos.

En vista de la prolongada situación de violencia por la que atraviesa nuestro país, que ha ocasionado el desplazamiento de miles de personas, la ayuda de la CIM puede ser valiosa para nuestro país. Por consiguiente se están efectuando los estudios jurídicos pertinentes para proceder al trámite de la ratificación de dicho Convenio.

h) Memorándum de Entendimiento sobre los Servicios Aéreos entre El Salvador y Venezuela.

En materia de transporte aéreo, la Asesoría Jurídica participó en la elaboración de este instrumento que tiende a promover servicios aéreos entre ambos países, contribuyendo así al desarrollo de las buenas relaciones existentes entre ambos países. Dicho instrumento fue firmado en Caracas, Venezuela, el 10 de mayo del corriente año y aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 277, del 20 de mayo del mismo año.

i) Convenio de Donación de Material Científico-Técnico con la Organización de los Estados Americanos (OEA)

El 27 de mayo de 1983, el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Alejandro Gómez Vides y el Señor Director de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos, Señor Alberto Castro Castillo, suscribieron los documentos de donación de material científico-técnico, transferidos por dicha Organización regional a El Salvador, por valor de más de 315.000 dólares.

Asimismo esta Secretaría de Estado considerando las necesidades socio-económicas básicas planteadas en los objetivos del Gobierno de Unidad Nacional, realizó una serie de estudios y negociaciones con países y Organismos

internacionales, tendientes a concretizar la asistencia y ayuda necesarias que permitan solventar la crisis actual.

En ese sentido, se realizaron las siguientes labores:

- Enmienda Nº 4, al Convenio de Donación para apoyo económico entre los Estados Unidos de América y El Salvador, por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID Nº 519-0267, firmado en la ciudad de San Salvador, el 22 de septiembre de 1982.
- Enmienda Nº 5 al Convenio de Donación para Apoyo Económico entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador, Proyecto AID Nº 519-0267, firmado en San Salvador el 17 de diciembre de 1982.
- Enmienda Nº 6 al Convenio de Donación para Apoyo Económico entre los Estados Unidos de América y El Salvador, proyecto AID Nº 519-0267.
- Convenio de Donación Leche Descremada en polvo como Ayuda de Emergencia para El Salvador entre la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, AID Nº 519-XXX-000-3612, firmado en San Salvador el 3 de junio de 1983.
- Convenio de Proyecto de Alcance Limitado para el Desarrollo y Apoyo del Programa entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador, Proyecto de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID Nº 519-0177 firmado en San Salvador el 29 de septiembre de 1982.
- Convenio de Proyecto para Alcance Limitado para Iniciativa, de Adiestramiento para Latinoamérica y el Caribe (LAC) entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador, AID Nº 598-0622-8294, firmado en San Salvador el 30 de septiembre de 1982.
- Contrato de Proyecto de Donación entre El Salvador y los Estados Unidos de América para Planificación de Políticas y Reformas, proyecto de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID Nº 519-0260 y Enmienda Nº 1 al referido Convenio firmado en San Salvador el 31 de agosto de 1982.
- Enmienda Nº 4 al Contrato de Proyecto de Préstamo y Donación para Proyecto de la Reforma Agraria entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, Proyecto AID Nº 519-0262, Préstamo de la AID Nº 519-T-029, firmado el 31 de agosto de 1982.
- Enmienda Nº 1 al Contrato de Proyecto de Donación entre El Salvador y los Estados Unidos de América, para Planificación de Políticas y Reformas, Proyecto AID Nº 519-0260.
- Enmienda Nº 1 al Convenio de Proyecto de Donación Ayuda para Emergencia entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID Nº 519-028, firmado en la ciudad de San Salvador el 22 de septiembre de 1982.
- Convenio de Donación Proyecto de Restauración de Servicios Públicos entre la República de El Salvador y los Estados Unidos de América, Proyecto AID Nº 519-0279.

Los anteriores Convenios han sido ratificados por la Asamblea Constituyente, con excepción del Convenio de Donación Leche Descremada en Polvo.

Asimismo, a solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se tramitó en la Asesoría Jurídica de este Ministerio el proceso de ratificación del "Acuerdo entre la República de Panamá y la República de El Salvador para el Uso del Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares en los Animales", ubicado en Panamá, así como para el reconocimiento de la República de Panamá como país Libre de Fiebre Aftosa, en caso de resultar positivas a

tal enfermedad muestras procesadas en dicho Laboratorio que provengan de cualquiera de los países a que brinde servicios; con este Convenio se beneficia la Ganadería salvadoreña, ya que cuenta, gracias a este Acuerdo, con un medio más efectivo para el control de la fiebre aftosa.

También a solicitud del Ministerio de Educación se tramitó la ratificación de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana. Por medio de este Convenio se crea la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana como un órgano subregional con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que tiene como principal objetivo desarrollar e identificar las relaciones entre los pueblos de Centroamérica, manteniendo una cooperación permanente y ayuda mutua en el campo de la educación y la cultura, logrando así un desarrollo integral de los países miembros.

En ese mismo sentido, a solicitud del Ministerio del Interior se procedió al trámite de las actas del XII Congreso de la Unión de las Américas y España (UPAE), suscritas en la ciudad de Managua, República de Nicaragua en 1981 y las resoluciones del XVIII Congreso Postal Universal celebrado en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil el 23 de octubre de 1979.

A solicitud del Ministerio de Hacienda se tramitó la ratificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduana de América Latina, firmado el 11 de septiembre de 1981 en la ciudad de México. Mediante la ratificación de este Convenio se le presenta a nuestro país una magnífica oportunidad para aprovechar en el futuro la asistencia técnica en la modernización de sistemas y procedimientos de la administración aduanera de nuestro país.

Actualmente la Asesoría Jurídica está colaborando estrechamente con la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) en aspectos técnicos jurídicos en la elaboración del Proyecto de Convenio Constitutivo del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC).

A continuación, se presenta una síntesis de los estudios e informes realizados:

- Estudio de la "Extradición" y recopilación de los Acuerdos bilaterales sobre extradición, celebrados entre El Salvador y otros países. Evaluación de consultas sobre casos específicos de extradición.
- Estudio jurídico sobre la constitución de la "Carta de San Salvador". posibilidad de enmarcar en su contexto la Comunidad Democrática Centroamericana".
- Elaboración de un informe condensado del "Proceso Penal en la Legislación Salvadoreña" sus características, fases, sujetos del proceso, etc.
- Extracto y conclusiones sobre el documento elaborado por SIECA sobre los principales acontecimientos ocurridos en el área centroamericana hasta fines de 1982.
- Estudio sobre la conveniencia de suscribir el Convenio que creó la "Comisión Interamericana del Atún en el Océano Pacífico Oriental".
- Integración como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión que estudia la "Ley de Fomento de las Exportaciones" integrada por instituciones del sector público y privado, coordinada por el Ministerio de Comercio Exterior.
- Opinión acerca de la consulta efectuada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la interpretación de los artículos 74, párrafo 2 y 75 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos".
- Colaboración con asesores jurídicos de la CEL, para la elaboración del "Estatuto de Interconexión Eléctrica El Salvador-Guatemala" y tramitación protocolaria del mismo.